

Profesiones

Nº 158 + Año XXI + Noviembre-Diciembre 2015 + 6€



Las profesiones en el TTIP



APOYAMOS
EL PACTO MUNDIAL
Profesiones y RSC

- + Unión Profesional presenta un Estudio sobre Mediación en las organizaciones colegiales
- + Entrevista a Victorio Torres, médico pediatra en Kenia
- + Los miembros de CEPLIS, unidos en Bruselas

<http://www.freeimages.com>

WWW.UNIONPROFESIONAL.COM

«La Web de referencia del Sector Colegial»



<http://www.profesiones.org/>



<http://carlylenoteniaraazon.blogspot.com.es/>



<https://twitter.com/UPProfesional>



<http://union-profesional.blogspot.com.es/>



SIGUENOS EN LAS REDES



Las profesiones ante escenarios inéditos

La acción común de las profesiones tanto en el ámbito nacional como europeo e incluso mundial pudiera tener un desarrollo aún inédito que hemos de explorar.

Los últimos fenómenos de movimientos de personas que producen o tienden a producir crisis, tanto para las personas que buscan refugio o una vida mejor migrando a otros países donde encuentran asilo o futuro mejor, como para los países receptores en los que se pueden producir problemas a veces insolubles, plantean que las sociedades han de dar una respuesta adecuada, lo que parece que no se produce a la vista de los hechos y sus consecuencias.

A ello se suman la violencia que concurre tanto por guerras en los orígenes de los movimientos de personas, Siria, Irak, como los actos terroristas en los mismos o en los países de acogida, París, EE.UU., Reino Unido, España.

La conjugación de estos fenómenos dibujan una época inédita en la que las sociedades no parecen responder de forma proporcionada a la gravedad acentuada por la incertidumbre, por lo atípico que supone la identificación y localización de los actores y por la inconcreción de las causas.

Aflora o ha de aflorar en este extremadamente complejo escenario la reacción de la sociedad cuyos componentes, las personas con sus derechos, han de estar también imbuidos de sus deberes y en particular, en el de contribuir a analizar los factores que provocan los citados fenómenos y muy en especial, a aportar sus capacidades para atajar los problemas y aportar algo para las soluciones.

Las profesiones organizadas en virtud de la repercusión de su actividad que afecta a las personas y a la

propia sociedad, fue una categoría muy presente en los orígenes de las Comunidades Europeas como en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, así como en otros estados como los Estados Unidos de América.

Sus conocimientos individuales y colectivos, su experiencia y pericia para acometer cualquier área del conocimiento es indiscutible respecto a cada profesión o sector profesional, lo que también puede predicarse de la visión de conjunto, o multidisciplinar si nos fijamos en grandes proyectos, labores de consultoría o ejercicios profesionales en colaboración que aportan desarrollo, crecimiento y bienestar.

Pero habría que dar un paso más allá para que esta categoría de las profesiones liberales europeas, o profesiones colegiadas españolas participen activamente de los estudios que requieren estos fenómenos citados, así como otros que se enmarcan en la atención de los asuntos humanitarios y que necesariamente se han de acometer bajo la perspectiva de la capacidad, el conocimiento, la participación y la actitud de integrar acciones y colaborativamente enfocar medidas tendentes a la eficaz erradicación de los problemas.

Las profesiones pueden unirse para hacer eficiente su labor en aras a conseguir que sus servicios, sus conocimientos y su atención lleguen a todos y ello requiere políticas públicas de colaboración con todos los estamentos sociales estableciendo programas que tengan una marcada componente trasversal que aproveche el potencial de cada uno, dando como resultado una capacidad de influir y actuar muy superior a la suma de la de cada uno de sus actores. 

EDITA

Unión Profesional

PRESIDENTE

Carlos Carnicer Díez

CONSEJO EDITORIAL

Jordi Ludevid i Anglada, José Otero Cerezo, Juan José Rodríguez Sendín, Máximo González Jurado, Lorenzo Lara Lara, Luis Suárez Ordóñez, Valentí Pich

DIRECTOR

Gonzalo Múzquiz Vicente-Arche

COLABORADORES TÉCNICOS

Luis Calvo Sánchez, Rafael Pellicer

REDACCIÓN

Elisa G. McCausland, Esther Plaza Alba, Dolores Martín Villalba, Araceli M. Villegas

JEFE DE OPINIÓN

Esther Plaza Alba

INTERNACIONAL

Elena Córdoba Azcárate

ECONOMÍA

Eugenio Sánchez Gallego

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SUSCRIPCIONES

C/ Lagasca, 50 -3ºB

28001 - MADRID

Teléfono: 91 578 42 38/39

Fax: 91 575 86 83

Correo electrónico:

redaccion@profesiones.org



SERVICIOS EDITORIALES

CMYKolores S.L.

IMPRIME

M&C Impresión Merced S.L.

DISTRIBUCIÓN

Ecological Mailing, S.L.

DEPOSITO LEGAL

M - 35.953 - 1996

 Esta revista está impresa en papel ecológico

 Asociación Española de Editoriales de Publicaciones Periódicas



Profesiones no se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores



5

ACTUALIDAD

- #5 La Visión Profesional, en 100 palabras. Profesiones y TTIP
- #6-7 UP presenta un Estudio sobre Mediación en las organizaciones colegiales
- #11 Reunión de las profesiones sobre Deontología
- #14 Autónomos y Profesiones
- #15 Serie Profesiones y Seguridad: La seguridad es un derecho

18

ECONOMÍA

- #18-19 «El TTIP no afectaría al modelo de ejercicio profesional en España»
- #20-21 Recuperando el verdadero propósito de la economía. Por *Juna Albert*

22

ENCUENTROS PROFESIONALES

- #22-24 Entrevista a Victorio Torres, médico pediatra en Kenia

29

INTERNACIONAL

- #29 Actividad Internacional del Consejo General de Economistas
- #30-31 «El Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP) traerá más situaciones precarias de trabajadores»

34

NUEVAS TECNOLOGÍAS

- #34 Larga vida a la impresora 3D
- #35 Profesional, amateur, ciberactivista. Por *Javier De la Cueva*

37

MEDIO AMBIENTE

- #38-39 Aún, de camino al autoconsumo
- #40 Celebrada en París la Cumbre sobre Cambio Climático, COP21

41

EDUCACIÓN Y CIENCIA

- #41 Marte, desde la perspectiva de la ciencia. Por *Jesús Martínez-Frías* y Por *Marina Díaz Michelela*
- #43 Se crea la Academia de la Psicología en España. Por *Francisco Santolaya*

44

CULTURA

- #44 ¿Qué significa ser humano hoy?
- #45 La Imagen social de las Profesiones

48

OPINIÓN

- #48-49 35 años de vida 'civil' de los colegios profesionales. Por *Enrique Sánchez de León*

#16-17

Red Intercolegial
Actualidad Intercolegial



#25-28

Global Compact
Los Objetivos del Desarrollo Sostenible
y la sociedad civil



TTIP y profesiones



Carlos Carnicer
Presidente del Consejo General de la Abogacía Española

El impacto para la abogacía puede ser importante. Sin querer ser alarmista y aunque la actuación ante tribunales no esté contemplada por el TTIP, ni la Asistencia

Jurídica Gratuita, sí puede suponer profundos cambios en el asesoramiento jurídico, la mediación, y sobre todo para la capacidad reguladora, disciplinaria y organizativa de los Colegios, de los Consejos de la Abogacía y también de los despachos de abogados. Hay que salvaguardar los valores esenciales de la profesión configurados en la Europa continental: la independencia, la confianza, la función social y el secreto profesional. La abogacía, depositaria de los datos más sensibles de ciudadanos y empresas, ni puede ni debe aceptar estándares inferiores por intereses comerciales escasamente constatados. Cabe subrayar que el sistema de resolución de conflictos que se instaure deberá estar dotado de un alto grado de independencia, legitimidad y probidad, además del absoluto respeto al derecho de defensa de ambas partes.



Ana I. Lima
Presidenta del Consejo General del Trabajo Social

El pasado septiembre el Consejo General del Trabajo Social ratificó la declaración de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales presentada ante la Unión Europea y EEUU solicitando la exclusión de los Servicios Sociales del ámbito de la Asociación Transatlántica para el Comercio y la Inversión (TTIP). Estos acuerdos comerciales amenazan directamente los derechos de los usuarios que necesitan el apoyo y la atención de los servicios sociales. Se ha solicitado que queden exentos de los acuerdos TTIP e ISDS todos los servicios de asistencia y atención social, siendo necesario por parte de los gobiernos nacionales la regulación y la legislación de estos servicios de interés general y garantizar así su acceso universal.



Óscar Castro
Presidente del Consejo General de Dentistas

El Consejo General de Dentistas entiende que las negociaciones sobre el TTIP deben respetar, primordialmente, la autonomía de cada país firmante en temas que consideramos de interés capital, como la política sanitaria, puesto que los Estados miembros son responsables de sus políticas de salud y de organizar los servicios que se derivan. Nuestros representantes políticos deberían asegurarse que los servicios de salud quedan excluidos del tratado. Asimismo, mostramos preocupación sobre las consecuencias que los profesionales liberales —especialmente el pequeño y mediano empresario— podrían sufrir ya que los operadores más fuertes del mercado pueden verse claramente beneficiados. Además, sería interesante que de alguna manera, las Organizaciones Colegiales Sanitarias trasladaran a la Administración su interés en acceder a la información específica sobre sanidad contemplada en este tratado, y que pudieran emitir informe previo a la aprobación del mismo, dado que entre los fines principales de estas Organizaciones está velar por la salud de la población y un adecuado ejercicio profesional.



Javier Loren
Presidente del Consejo General de Ingenieros Técnicos Agrícolas

Para el sector agroalimentario un acuerdo equilibrado supondría una gran oportunidad para los productos mediterráneos. EEUU es el mercado, tras la UE, más importante para los productos españoles de alto valor añadido por lo que este acuerdo podría fortalecer la competitividad de los mismos y aumentar su cuota de mercado. Sin embargo, estas hipotéticas ventajas no deben verse sin considerar los riesgos: se debe continuar la negociación para superar obstáculos no arancelarios e innecesarios, también para tratar de armonizar la información para la evaluación de residuos de plaguicidas (uno de los aspectos más preocupantes para el sector de frutas y hortalizas) y, sobre todo, para proteger el modelo productivo europeo. Este tratado parece contrario a algunas políticas europeas como el bienestar animal, la ecologización de la PAC, el sistema de Indicaciones Geográficas, etc. son por tanto necesarias las medidas correctoras orientadas a proteger la calidad y la seguridad alimentaria de las producciones europeas, así como el establecimiento de órganos de arbitraje.

Unión Profesional impulsa una labor coordinada de mediación

El pasado 2 de diciembre Unión Profesional presentó el estudio *Las organizaciones colegiales como instituciones de mediación*, en el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), sede de presidencia de la asociación.

El acto fue inaugurado por el Secretario General Técnico del Ministerio de Justicia, Julio Fuentes, quien destacó la labor de Unión Profesional (UP) en el impulso de la mediación, «los colegios profesionales tenéis la madurez, el conocimiento y la capacidad necesaria para la resolución de conflictos». Acompañando a Julio Fuentes en este acto inaugural estuvieron los vicepresidentes de UP José Antonio Otero, Presidente del Consejo General de Arquitectos Técnicos y José Antonio Galdón, Presidente del Consejo General de Ingenieros Técnicos Industriales.

Elena Córdoba y Dolores Martín, autoras de este estudio, resaltaron la importancia que tiene la mediación no solo en el ámbito de las organizaciones colegiales si no también en todos los sectores de la sociedad. Dolores Martín apuntó que «la singularidad de este estudio radica en la multidisciplinariedad, coordinación, transversalidad, homogeneización del mismo», características que todos los estudios realizados por UP quieren fomentar. Por su parte, Elena Córdoba, señaló que «las organizaciones colegiales, como vertebradores de un sector de la sociedad civil, han de realizar una labor conjunta en su desempeño como instituciones de mediación».

Este estudio tiene como objetivos principales impulsar unas bases comunes en todos los proyectos relacionados con la mediación puestos en marcha por sus miembros así como trabajar de manera coordinada con los diferentes Consejos Generales y Colegios Profesionales de ámbito nacional en la mediación, especialmente en marcos comunes referidos a deontología/conducta profesional y formación.

Los miembros de UP trabajan en materia de mediación

En la II mesa redonda, compuesta por Jose Antonio Galdón Ruiz, Presidente de Consejo General de Ingenieros Técnicos Industriales, Lola Casal, del Consejo General de Trabajo Social, Alfonso Hernández, del Consejo General de Graduados Sociales, Rita Goimil, del Consejo General de Procuradores y Arturo Almansa, del Consejo General de la Abogacía, se expusieron iniciativas y buenas prácticas que en esta materia están llevando a cabo en sus respectivas organizaciones colegiales. Dichos participantes, conscientes de la relevancia que tiene la mediación en nuestra sociedad, trabajan en impulsar este método alternativo de resolución de conflictos. Todos ellos coincidieron en la necesidad de crear un marco de convivencia por la me-

diación, «todos los profesionales tenemos que trabajar en la misma dirección. Si los profesionales trabajamos unidos, la inquietud de asuntos como la mediación aumenta en la ciudadanía», afirmó el vicepresidente de UP, José Antonio Galdón en la clausura del acto. Por su parte, Julio Fuentes, presente también en el acto de clausura de esta sesión, quiso resaltar nuevamente la figura del mediador «al que no se le debe dejar solo».

Creemos que es del todo ineludible trabajar de manera cohesionada en, al menos, tres áreas específicas: la conducta y deontología profesional, la formación y la investigación en mediación

Las organizaciones colegiales como instituciones de mediación

El Departamento de Estudios de Unión Profesional, que viene trabajando desde el año 2012 en materias comunes, transversales y aplicables a todos los miembros de la institución que agrupa a las profesiones colegiadas en España, ha lanzado una nueva publicación titulada *Las organizaciones colegiales como instituciones de mediación*. Este estudio recopila una serie de reflexiones sobre lo que en los últimos tiempos está significando el fenómeno de la mediación en nuestro país, muy especialmente en todo lo referente a su vinculación con las organizaciones colegiales, incluyendo algunas de las buenas prácticas que desde Consejos y Colegios Nacionales se están llevando a cabo en esta materia. «Quisiera precisar que el contenido que recoge el estudio no pretende ser una ponencia sesuda sobre la materia». De esta manera comenzaba la exposición de Dolores Martín, en el acto de presentación de este Estudio.

UP se ha centrado en las instituciones de mediación partiendo del papel que deben desarrollar, determinante para la estructuración de una mediación cohe-



De izquierda a derecha: Rita Goimil, Lola Casal, Jose A. Galdón, Alfonso Hernández y Arturo Almansa

sionada y homogénea en el territorio nacional. La Ley de Mediación, aprobada en 2012, recogía la modificación de la Ley de Colegios Profesionales con el fin de: «incluir entre sus funciones, junto al arbitraje, la mediación, permitiendo así su actuación como instituciones de mediación». En este sentido y profundizando en el objeto de estudio, Elena Córdoba, precisó que «las instituciones se van a definir, en definitiva, por el equipo de mediadores que las integran».

Entre los retos a los que han de enfrentarse estas instituciones en su quehacer diario también destacadas en esta publicación: lograr diferenciarse en el mercado, ser competitivas, contar con mediadores suficientemente preparados, impulsar la mediación, atender a unas determinadas normas de conducta y transparencia y, en definitiva, prestar un buen y completo servicio a las partes.

Con respecto a las organizaciones colegiales, las autoras consideran imprescindible el desarrollo de una labor de coordinación, a ser posible, que englobara todo el territorio nacional: «creemos que es del todo ineludible, en este sentido, trabajar de manera cohesionada en, al menos, tres áreas específicas: la conducta y deontología profesional, la formación y la investigación en mediación. Y seleccionamos, precisamente, estas áreas de trabajo porque entendemos que parten de la que es la propia esencia de las corporaciones profesionales y que es además un campo en el que este subsector de la sociedad civil puede aportar tanto su trayectoria como su experiencia en beneficio de la mediación».



De izquierda a derecha: Dolores Martín, Gonzalo Múzquiz, Elena Córdoba



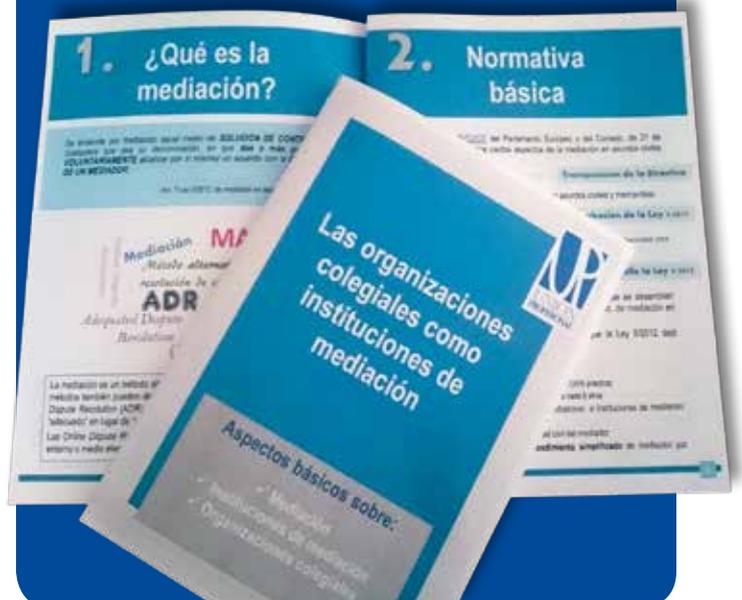
De izquierda a derecha: Jose A. Otero, Julio Fuentes y Jose A. Galdón

Es por esto por lo que UP está trabajando en la elaboración de unas bases comunes para un código de conducta del mediador de carácter nacional a través de un Grupo de Trabajo con sus miembros. «Una vez culminemos este proyecto, avanzaremos en la homogeneización de los criterios de formación, tanto cuantitativos como cualitativos, de los mediadores que pertenezcan a instituciones de mediación nacidas en el seno de organizaciones colegiales. Nos referimos tanto a formación inicial como continuada».

Cuadernillo explicativo

Bajo el mismo nombre del estudio: *Las organizaciones colegiales como instituciones de mediación*, UP ha elaborado un cuadernillo explicativo que recoge, brevemente, tres aspectos principales: la mediación, la figura del mediador y las corporaciones colegiales como instituciones de mediación.

Como expuso Gonzalo Múzquiz, Secretario Técnico de UP, durante la sesión, «este cuadernillo se dirige tanto al entorno colegial como a los profesionales, los consumidores y usuarios, y otras entidades relacionadas con la resolución alternativa de conflictos, con una finalidad divulgativa y con el propósito de acercar y sensibilizar sobre la importancia de esta materia a todos los públicos».



Las profesiones, unidas por la igualdad en el Día Internacional contra la **Violencia de Género**

Las profesiones españolas, organizadas mediante colegios profesionales y reunidas en Unión Profesional, denuncian las injusticias, la violencia en todos sus órdenes, la desigualdad y, en el Día Internacional contra la Violencia de Género, quieren hacer llegar a la sociedad la necesidad de hacer cumplir la ley y garantizar los derechos que asisten a todas las personas, haciendo especial énfasis en la falta de desarrollo y adecuación de la igualdad como derecho fundamental.

Desde Unión Profesional se insiste en la necesidad de un compromiso común de las instituciones para analizar las causas en origen de la violencia de género y exigir todas las herramientas necesarias para su erradicación, así como en la importancia de concienciar a la sociedad en relación a un problema estructural que, en lo que va de año, le ha costado la vida a 48 mujeres, número de víctimas mortales que asciende a 1.380 si nos remontamos a 1995. Las profesiones tienen un compromiso esencial con esta problemática, siendo las dedicadas al ámbito sanitario, educativo, jurídico y asistencial las más sensibilizadas --por estar en contacto directo-- y fundamentales para la prevención y la atención a la violencia de género.

Abordar de forma integral la erradicación de la violencia de género

Es crucial que se aborde la violencia de género de forma integral, a través de medidas de prevención, protección y acompañamiento. Inciden desde el Consejo General de la Psicología de España en trabajar desde la infancia, en los centros educativos, para atajar la desigualdad entre hombres y mujeres, contribuyendo desde la psicología a profundizar en los valores de respeto y de igualdad, luchando contra los estereotipos machistas que continúan tan vigentes entre las generaciones más jóvenes. El Consejo General de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales coincide en que, para avanzar hacia la igualdad, es imprescindible abordar la labor profesional con perspectiva de género, en coordinación y colaboración con el resto de agentes implicados; acompañar en todo el proceso, así como realizar campañas de sensibilización y coeducación, desarrollando programas de educación afectivo-sexual para eliminar la asignación de los roles de género. Asimismo, «tenemos el reto de reconocer nuestro papel socializador, sea cual sea el colectivo con el que trabajamos, y debemos ser conscientes de la importancia de revisar nuestras prácticas para evitar reproducir los modelos sexistas que siguen vigentes en la sociedad y acabar así con la desigualdad», afirman.

La profesión farmacéutica, a través de la Organización Farmacéutica Colegial, viene colaborando activamente en las campañas institucionales impulsadas por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, tras la firma del convenio suscrito en 2014. Una participación y colaboración de los profesionales farmacéuticos cuyas

más de veinte mil farmacias comunitarias constituyen establecimientos sanitarios de cercanía y confianza para la población, así como un lugar donde las víctimas pueden sentirse cómodas para expresar sus problemas, para aceptar su situación y dar el primer paso hacia la denuncia. En este sentido, profesiones de cercanía y asistenciales como los fisioterapeutas, los dentistas o los ópticos-optometristas juegan un papel importante en la detección de la violencia de género, así como los médicos y los enfermeros en el ámbito de la Atención Primaria.

Los trabajadores y trabajadoras sociales tienen en la erradicación de la desigualdad y la violencia de género uno de los ejes básicos de las políticas de intervención social. «Todos los informes y estudios, tanto de ámbito nacional como internacional, reiteran los altos índices de prevalencia, así como la gravedad de sus consecuencias», informan desde el Consejo de Trabajo Social. Por esta razón, «es preciso que se determinen desde las instituciones unos estándares mínimos en lo que se refiere al abordaje integral de esta materia con la finalidad de resolver las numerosas deficiencias que aún se están produciendo en la respuesta institucional que se está dando a la violencia de género en la atención integral a víctimas, en la asistencia sanitaria, jurídica especializada o en la administración de justicia, en los servicios de atención de modo que todas las víctimas tengan igualdad de acceso a los servicios, ayudas, protección y justicia, independientemente del lugar donde se encuentren y de su situación administrativa».

En este sentido, Filomena Peláez, presidenta de la Subcomisión de Violencia contra la Mujer del Consejo General de la Abogacía Española, después de la Marcha contra las Violencias Machistas celebrada el pasado 7 de noviembre en Madrid, publicó un artículo exigiendo un Pacto de Estado que garantice cambios efectivos, también jurídicos. Los profesionales tienen una responsabilidad esencial en la erradicación de la violencia de género, pero también la legislación ha de adecuarse al Convenio de Estambul en lo que respecta a tener en cuenta violencias de género no circunscritas directamente al ámbito de la pareja.

25 de noviembre
Día Internacional
contra la **Violencia**
de **Género**

Convenio entre el Consejo General de Químicos y la UNED

El presidente del Consejo General de Químicos (CGCOQE), Antonio Zapardiel y el rector de la Universidad de Educación a Distancia (UNED), Alejandro Tiana, firmaron a finales del mes de octubre un convenio marco de colaboración «con el objeto de promover y desarrollar acciones conjuntas para acercar la profesión al ámbito universitario», tal y como informan desde el CGCOQE.



De esta manera, se tiene previsto el desarrollo de actividades como la adhesión de estudiantes de últimos cursos de grado o posgrado a los diferentes colegios oficiales de químicos, el establecimiento de convenios de prácticas para estudiantes y recién titulados, el desarrollo de trabajos fin de máster y proyectos fin de carrera, así como la creación de

una bolsa de empleo y la puesta en marcha de programas de tutoría y emprendimiento.

«Un elemento de primer orden es que la universidad y los colegios profesionales estén cerca, pues pueden añadir a la formación de los estudiantes aspectos relevantes como el código deontológico, los límites de la profesión, defensa de la profesión química, buena praxis, entre muchas cosas», consideraba tras esta firma el rector de la UNED.

Día Internacional de la Química

La XIII edición del Día Internacional de la Química se celebró en Madrid (en el CSIC) el pasado 16 de noviembre, con el fin de impulsar la divulgación de la ciencia química y su industria, así como de sensibilizar a la sociedad sobre su contribución a la mejora de la calidad de vida. En dicho marco, ha sido galardonado con el Premio a la Excelencia Química, otorgado por el Consejo General de Químicos, el rector de la Universidad de Oviedo, Vicente Gotor, por su larga carrera científica como investigador internacional.

José Javier Medina, nombrado presidente del Comité Nacional Español de FEANI

El presidente del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación y presidente de la Comisión Internacional de INGITE (Instituto Nacional de Graduados en Ingeniería e Ingenieros Técnicos de España), José Javier Medina, ha sido nombrado nuevo presidente del Comité Nacional Español de la Federación Europea de Asociaciones Nacionales de Ingenieros (FEANI). Durante la celebración de la asamblea anual de esta Federación, Medina insistió en la necesidad de seguir apostando por la formación continua de los ingenieros a lo largo de toda la vida. FEANI está conformada actualmente por 32 miembros, que representan 32 países europeos.



Cambios en el Instituto de Crédito Oficial (ICO)

El Consejo de Ministros del pasado 13 de noviembre decidía nombrar como presidenta del Instituto de Crédito Oficial (ICO) a Emma Navarro, hasta el momento directora del Gabinete del ministro de Economía, Luis de Guindos.

Emma Navarro sustituirá en el cargo a Irene Garrido que deja de ser presidenta de esta institución oficial para presentarse a las elecciones generales en las listas del Partido Popular por Pontevedra.

Semanas anteriores, también a través de Consejo de Ministros, se decidía nombrar cuatro nuevos consejeros independientes en el consejo general del ICO, con el objetivo principal de reforzar su gobierno corporativo, así como aumentar la transparencia y la independencia en su funcionamiento. El mandato de estos consejeros será de tres años, terminado este periodo podrán optar a una sola reelección.



EL FUTURO YA ESTÁ EN TUS MANOS
ICO 2015

«Todo profesional, también el y la periodista, desempeña en su labor un acto profesional»

Unión Profesional participa en el VIII Encuentro de Investigadores *Periodismo, mujer y comunicación*.

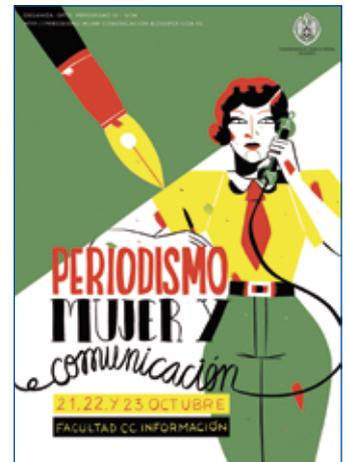
Representación y poder; activismo y compromiso por el cambio. El pasado octubre tuvo lugar un encuentro universitario con vocación de foro. En él, distintas voces de la sociedad civil hablaron de todo el trabajo que queda por hacer por la igualdad efectiva. Unión Profesional fue una de las instituciones invitadas al VIII Encuentro de Investigadores ‘Periodismo, mujer y comunicación’, organizado por el Departamento de Periodismo III de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid. Un encuentro que se celebró los días 21, 22 y 23 de octubre en dicha facultad y que se centró en la vindicación del pasado, presente y futuro de las mujeres en el mundo del periodismo y la comunicación.

«Todo profesional, también el y la periodista, desempeña en su labor un acto profesional, lo que supone la existencia obligatoria de independencia, responsabilidad y control para que los parámetros se cumplan». Así se expresaba el secretario técnico de UP, Gonzalo Muzquiz, en la mesa redonda titulada ‘Mujeres, profesión y derechos laborales’, espacio donde se habló de la pertinencia de códigos de buenas prácticas en el tratamiento de la información periodística —aludiendo a una necesaria perspectiva de género—, así como a la responsabilidad de los profesionales a la hora de ser precisos con la realidad social. En esta ocasión, UP compartía mesa con la presidenta de la Federación de Asociaciones de Periodistas (FAPE), Elsa González, con quien posee un convenio desde el año 2013 y para quien «los periodistas se deben a la verdad».

Manuel Mediavilla, secretario del Sindicato de Periodistas de Madrid, resaltó la precariedad en la que están sumidos mu-

chos de estos profesionales, especial mención quiso dedicar a las periodistas: «nuestra precariedad es vuestra desinformación». Otra de las participantes en esta mesa redonda, moderada por Dimitrina Jivkova Semova, profesora de deontología en la Facultad de CC. de la Información, fue la presidenta de Reporteros Sin Fronteras, Malén Aznárez, quien expuso la situación en la que se encuentran muchos profesionales de la información, que en el caso de las mujeres que trabajan en determinados países con tradiciones machistas, llevar a cabo su profesión lo pagan, en ocasiones, incluso con su propia vida.

En el debate posterior y motivado por las preguntas de algunos de los estudiantes que acudieron a este acto, Gonzalo Múzquiz volvió a matizar la necesidad de «insistir en el sentido de profesión, esto es, en el propio acto profesional» y su intrínseca relación con la responsabilidad profesional.



Estudio UP: Unión Profesional trabaja en el estudio y divulgación de la función deontológica colegial

Unión Profesional, consciente de la importancia de la divulgación de la esencia de la deontología profesional que es consustancial a la función colegial, estudia desde hace tiempo las relaciones entre la norma deontológica y su desarrollo acorde con los tiempos. Ya en el 2009 elaboró un trabajo bajo el título «Deontología Profesional. Los códigos deontológicos» en el que parte del concepto mismo de deontología profesional, que se basa en la autorregulación, y sus diferencias respecto de otros conceptos, como ética; también aborda las características propias de las normas deontológicas—legalidad, tipicidad, publicidad—, el proceso para la elaboración de un código deontológico, los elementos

comunes identificados en los diversos códigos de carácter nacional estudiados, así como la evolución de la deontología profesional y su proyección desde el ámbito internacional. En la actualidad, Unión Profesional trabaja en una versión más evolucionada, profunda y completa sobre la deontología profesional en el marco de las profesiones tanto en el ámbito nacional como internacional. Este nuevo estudio busca abrir nuevas líneas de debate en lo que a deontología se refiere, donde tengan cabida temas transversales como el medio ambiente, el impacto económico que conlleva una buena o mala praxis profesional, o las posibles derivas propiciadas por el entorno digital.

Breve sociología de la ética profesional



Cristina Martínez
Socióloga por la Universidad
Pontificia de Salamanca

Ya Emile Durkheim, a comienzos del siglo XX, nos hablaba de la paulatina debilitación de las normas y regulaciones sociales. Las instituciones que tradicionalmente habían regido las vidas de las personas, como la familia, la religión o la comunidad, perdían poder ante importantes cambios como la segunda revolución industrial o la revolución francesa. Esquemas como el de ser un buen vecino, hijo o feligrés pierden vigencia en sociedades anonimizadas y complejas, en las que la convivencia cercana y el cuidado mutuo —y también la mutua vigilancia y censura social— se han perdido. A medida que el hombre se hace más libre, sin embargo, se hace también más inseguro —como nos recordará Zygmunt Bauman más adelante— y necesita aferrarse a nuevos valores para no caer en la anomia y dar sentido a su existencia. A juicio de Durkheim, con el tiempo apenas nos quedarían un par de entidades hacedoras de normas que el individuo podría aceptar y acatar de buen grado: Por un lado, el Estado, que impondría sus reglas por la fuerza y por otro lado la Profesión, que será la que justifique la acción del hombre, le dé un papel en su sociedad.

Lo que yo hago cada día, las conversaciones que mantengo con mis compañeros, clientes e interlocutores, el fruto de mi trabajo, es lo que me hace ser quien soy

«El hombre es hombre en virtud de lo que hace», añadirá Karl Marx. Lo que yo hago cada día, las conversaciones que mantengo con mis compañeros, clientes e interlocutores, el fruto de mi trabajo, es lo que me hace ser quien soy. Si realizo un buen trabajo, soy un ser ético. Si soy descuidado y poco profesional, estoy faltando a la ética de la profesión, aun cuando me ajuste a mi contrato. Por su parte, los modernos funcionalistas norteamericanos, desde una posición muy distinta a la de Marx, nos insisten en la vocación y la ética de las profesiones, como elemento que las diferencia y eleva del resto de los trabajos.

Vocación y deontología deberían ser sinónimos, pero lo cierto es que resulta fácil ir descuidando la tarea en sociedades grandes como las nuestras, en las que el cliente es un ser anónimo que no siempre produce un feedback, y sobre todo en aquellos casos en los que la propia dirección prefiere fomentar un trabajo rápido, a destajo, por encima de un trabajo bien hecho y duradero; todo ello con el riesgo añadido de la interconexión global,

debido a la que cada trabajo realizado tiene su eco en un número creciente de personas.

Ante esto, el Estado, la empresa y los sindicatos, procuran cada uno a su manera limitar las malas prácticas y mantener unos límites y mínimos que no se deben traspasar. Todos tienen aquí su papel y su justificación, pero serán los colegios profesionales los que verdaderamente den un sentido deontológico a la profesión.

La deontología es un plus de exigencia que añade el Colegio Profesional a la labor individual, y lo mantendrá en diferentes momentos del tiempo: En primer lugar, antes de comenzar cualquier tarea, el colegio difunde el código deontológico de cada profesión como pilar básico de la misma. Durante el ejercicio de la profesión, ofrece formación continua e información útil, que ayudan al experto a mantenerse al día y a mejorar sus rutinas de trabajo. En el momento de la entrega, se ocupan de la supervisión y regulación de proyectos, asegurando que se alcancen unos estándares de calidad mínimos, más allá de lo que la ley contempla. Incluso después, el colegio puede premiar buenas prácticas o sancionar acciones que sin incurrir en un delito ni una falta, sí puedan ser consideradas poco profesionales.

Durkheim no contaba, allá por 1893, con que incluso el Estado se relajaría en su labor de mantener las normas sociales y que se invertiría la tendencia hacia una desregulación general del mundo empresarial y concreta ante los mercados de trabajo. En este contexto, la vigilancia de la profesión, se dibuja como una labor política más allá de lo que marcan las leyes: La diferencia entre un profesional comprometido a la entidad pagadora, o un profesional comprometido a su profesión.



UNIÓN PROFESIONAL se reúne con el PP y el PSOE para presentar sus propuestas

Con motivo de los comicios electorales del 20 de diciembre, Unión Profesional (UP) trasladó el pasado mes de julio de 2015 una serie de propuestas a los distintos partidos políticos, a los que también propuso una reunión específica para tratar diversos temas relacionados con las profesiones colegiadas. Finalmente, UP ha mantenido reuniones con algunos de ellos para abundar en la necesidad de contemplar al sector de las profesiones y sus organizaciones colegiales en sus respectivos programas electorales.

En las reuniones mantenidas con Andrea Levy, vicesecretaria de estudios y programas del Partido Popular y con Meritxell Batet, secretaria de estudios y programas del Partido Socialista, Unión Profesional expuso como objetivo principal de estas propuestas una oferta de colaboración real de las organizaciones colegiales con las distintas Administraciones públicas. Es importante que la sociedad a través de las instituciones públicas cuente con el asesoramiento de entidades que tengan conocimiento específico y experto en los diferentes ámbitos de la sociedad, como garantes del acceso efectivo a los distintos servicios por parte de los ciudadanos.

Otra de las propuestas que Unión Profesional planteó en estas reuniones fue la oportunidad de articular un sistema de interlocución reglado entre el Gobierno y la propia Unión Profesional, así como con las propias organizaciones colegiales, con la finalidad de poder colaborar en la optimización de normas en materias comunes a las profesiones y de desarrollo de la regulación profesional debiendo preservarse, en todo caso, un modelo colegial que tenga como finalidad garantizar el interés general de la sociedad, destacando así la función social y de seguridad que los colegios profesionales aportan. Además de reforzar la capacidad de autorregulación de las organizaciones colegiales atribuyéndoles funciones apropiadas para que su administración sea eficaz y conforme al principio de unidad de mercado.

Colaboración con las Administraciones Públicas

Es necesaria la colaboración de las organizaciones colegiales con las distintas Administraciones ya que a través de las instituciones públicas se debe contar con el asesoramiento de aquellas entidades, como lo son los colegios profesionales, que tengan conocimiento específico y experto en los diferentes ámbitos de la sociedad, como garantes del acceso efectivo a los distintos servicios por parte de los ciudadanos.

buyéndoles funciones apropiadas para que su administración sea eficaz y conforme al principio de unidad de mercado.

Andrea Levy, del PP, en la reunión mantenida con el presidente de Unión Profesional, Carlos Carnicer, destacó la participación de las organizaciones colegiales como entidades colaboradoras con las Administraciones públicas pero también como sociedad civil.

Por su parte, Meritxell Batet, del PSOE, insistió en que debe haber una mayor relación entre las organizaciones colegiales y los poderes públicos ya que la esencia de los colegios profesionales es la de garantizar los intereses de los consumidores y usuarios y ésta no debe quedar diluida con cuestiones que puedan desviarla atención de su función principal.

Andrea Levy y Meritxell Batet coincidieron en destacar la labor de los colegios profesionales en la sociedad como garantes de los intereses de los consumidores y usuarios

El Presidente de Unión Profesional constató que según reconoce el Tribunal Constitucional en su sentencia núm. 3/2013 de 17 de enero, “la institución colegial está basada en la encomienda de funciones públicas sobre la profesión a los profesionales (...). La razón de atribuir a estas entidades, y no a la Administración, las funciones públicas sobre la profesión (...) estriba en la pericia y experiencia de los profesionales que constituyen su base corporativa”.

Sistema de interlocución reglado

Para garantizar las funciones derivadas de las profesiones colegiadas y su régimen jurídico, Unión Profesional solicita reforzar la capacidad de autorregulación de las organizaciones colegiales atribuyéndoles funciones apropiadas para que su administración sea eficaz y conforme al principio de unidad de mercado. Asimismo, con la finalidad de poder aconsejar al Gobierno en la optimización de normas en materias comunes a las profesiones y de desarrollo de la regulación profesional, sería necesario articular un sistema de interlocución oficial entre éste y las propias organizaciones colegiales.

Como ha ocurrido en otras ocasiones con motivo de los comicios electorales Unión Profesional ha solicitado reunirse con los principales partidos políticos que, este año 2015, se presentan a las elecciones generales para trasladarles las propuestas e inquietudes sobre el futuro de los colegios profesionales. La Ley de Servicios y Colegios Profesionales hizo que UP mantuviera reuniones con el Gobierno de manera más continua durante los últimos años hasta que finalmente su aprobación fue paralizada.

En las reuniones mantenidas a finales de septiembre con Andrea Levy, del Partido Popular, y a finales de noviembre, con Meritxell Batet, del Partido Socialista, Unión Profesional destacó la constante función social y la contribución a la seguridad que estas Corporaciones de Derecho público tienen en todos los ámbitos ya que realizan aportaciones sistemáticas a la economía, a la justicia, al empleo, la formación, la industria, el medio ambiente, la sanidad, la cultura, el deporte, el patrimonio –su administración y gestión- y las infraestructuras.

Tanto Levy como Batet coincidieron en destacar la labor que realizan los colegios profesionales en la sociedad y

abogaron por una relación de colaboración más estrecha no solo en lo que a la regulación de este sector se refiere si no también en todos aquellos ámbitos en los que sea necesario un conocimiento específico y experto sobre una materia determinada.

Otra de las cuestiones que se abordaron durante las reuniones fue la de que la colegiación debe ser concebida como una garantía institucional de buena práctica, sujeta a normas deontológicas que pueden ser exigidas al profesional y deben ser respetadas por el empleador público y privado para garantizar la independencia del acto profesional.

Con ambos encuentros se trató de trasladar a los principales partidos políticos a las aportaciones que los Consejos y Colegios profesionales hacen a la sociedad en las distintas áreas como colaboradores de las Administraciones Públicas con acciones conjuntas, datos, estadísticas, informes, etc, tanto en el ámbito nacional como territorial. Así como también con las instituciones privadas potenciando la colaboración público-privada en beneficio de los consumidores y usuarios.

BREVES

Elecciones Generales 2015

Consejos Generales y Colegios Nacionales trasladan sus inquietudes a los partidos políticos

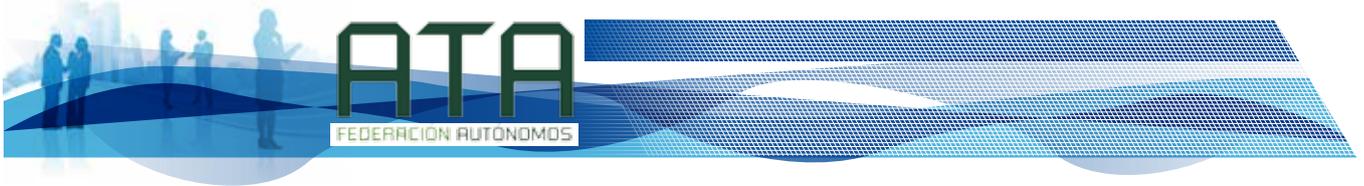
Durante los últimos meses, previos a la celebración de las elecciones generales del 20 de diciembre, algunos Consejos Generales y Colegios Nacionales han querido trasladar sus inquietudes y las de los profesionales a los que agrupan a los partidos políticos que presentaron sus candidaturas.

Guiados por lo redactado en sus programas, en algunos casos, en los borradores de estos, las corporaciones colegiales, miembros de Unión Profesional, han querido mostrar su interés porque el próximo Gobierno tenga en cuenta al subsector de servicios profesionales en todos aquellos aspectos que tienen que ver con la ciudadanía y su estado de bienestar. Entre otros: sanidad, justicia, seguridad, medio ambiente, servicios sociales, ciencia y educación. En este mismo sentido, se han organizado jornadas y mesas redondas a las que se invitaron a todas las formaciones políticas para que explicaran, a veces, en la propia sede colegial, sus propósitos en cuanto a las materias anterior-

mente mencionadas, así como su parecer con respecto a las profesiones colegiadas y de sus corporaciones colegiales.

Por su parte, algunos partidos políticos han solicitado, durante el último año, a dichas corporaciones, ayuda para redactar alguno de los puntos de sus programas, pues en muchos de los casos, es evidente la implicación de los profesionales colegiados en asuntos socioeconómicos.





ATA celebra que Hacienda aumente el importe a aplazar sin aval a autónomos

Los autónomos podrán solicitar el aplazamiento o el fraccionamiento del pago de sus deudas tributarias sin necesidad de aportar garantías para su concesión, además se ha ampliado el límite desde los 18.000€ actuales a los 30.000€. La Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos, ATA, considera que esta nueva medida duplicará las concesiones de estos aplazamientos y llegará a más de 50.000 autónomos (de los 25.000 actuales) al no ser necesario aportar garantías.

Si bien es cierto, para que Hacienda conceda este aplazamiento es imprescindible demostrar que existen dificultades financieras que así lo justifiquen. Aunque no hay límite para pedir el aplazamiento, sí se distingue entre deudas inferiores a 30.000€, para las que no se exige ningún aval, y las que su-

peran esa cantidad, en las que habrá que presentar garantías en forma de aval bancario, garantía hipotecaria o seguro de caución. Todo esto facilitará las solicitudes de aplazamiento pudiendo hacerse de una forma más ágil y sencilla evitando trastornos y gastos de solicitud de avales y garantías.

Para Lorenzo Amor, presidente de ATA, «es oxígeno en vena para los autónomos y empresarios que facilita liquidar sus impuestos con Hacienda sin necesidad de impagos y recargos». Para ATA, Hacienda debería también aumentar el periodo de amortización de los plazos de pago a 30 meses. «Es una auténtica ‘segunda oportunidad’ pues puede permitir hacer frente a las deudas con Hacienda de una forma aplazada y más liviana», tal y como afirma Lorenzo Amor.

Nuevas ayudas para la contratación de trabajadores para autónomos de Mutua Universal y ATA

Mutua Universal, empresa dedicada a los seguros sanitarios de empresas y autónomos, es además pionera en ofrecer una ayuda específica para que los autónomos puedan contratar a un trabajador cuando este se encuentre en situación de incapacidad temporal por accidente laboral. Esta nueva ayuda nace para cubrir algunas de las carencias que está sufriendo este colectivo por su especial vulnerabilidad ante situaciones de incapacidad temporal. Este tipo de ayuda podrá ser tramitada través de cualquiera de las oficinas de ATA en España.

Los trabajadores autónomos, por sus características especiales, pueden verse obligados a sufrir ante situaciones de incapacidad temporal por accidente laboral, condiciones

de especial fragilidad en su núcleo familiar a causa de la pérdida de ingresos. Esta ayuda social pretende contribuir a paliar esta situación mediante una serie de medidas económicas orientadas a facilitar la contratación de un trabajador o la ampliación del horario de un trabajador ya contratado con el objetivo de evitar el cierre del negocio.

Este año el Servicio de Trabajo Social de Mutua Universal ha concedido ya 20 ayudas a trabajadores autónomos por un importe total de 25.677 € con lo que se pretenden superar las situaciones de desventaja en la que se encuentra este sector cuando se enfrentan a situaciones que puntualmente les impiden desarrollar su trabajo con normalidad.

Las categorías profesionales son las más destacadas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos

Durante dos meses consecutivos (octubre y noviembre) las categorías profesionales contempladas por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social han sido las más destacadas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) respecto al resto de sectores. Las actividades sanitarias y de servicios sociales (ASSS) y la educación añadieron un 0,77% y un 2,84% más de afiliación, respectivamente. Por su parte, la evolución de las actividades profesionales, científicas y técnicas fue más moderada al avanzar un 0,63%. En la perspectiva anual, los crecimientos

de afiliación continúan más robustos para las profesiones con una franja entre el 4,35% de las ASSS y el 5,57% de la educación. Mientras, la progresión del RETA se mantiene en el 1,48% anual. Por último, el sumatorio de las actividades profesionales, científicas y técnicas (APCT) y las ASSS genera un volumen conjunto de 15.378 afiliaciones sobre el total de 46.641 altas de autónomos en el último año. Es decir, un 33,97%. Si a este porcentaje añadimos las afiliaciones de la categoría de educación, la cifra alcanzaría las 19.574 altas, un 41,97% del total.



La seguridad es un derecho



José A. Galdón
 Presidente
 Consejo General de Ingenieros Técnicos
 Industriales

En nuestra vida cotidiana estamos durante todo el tiempo interaccionando con instalaciones, edificaciones, construcciones, aparatos, herramientas, vehículos, etc..., los cuales, de no ser seguros, podrían en peligro nuestra integridad física. No obstante, en una sociedad desarrollada como la nuestra, los ciudadanos apenas nos preocupamos por la seguridad de las cosas, y la damos por hecha, y solo nos inquieta algunas veces, la forma de utilizarlas de un modo seguro.

No en vano, conforme a nuestra Constitución, tenemos el derecho a la vida y a la integridad física, y además el art. 51 de la misma indica que los «poderes públicos garantizarán la defensa de los consumidores y usuarios, protegiendo, mediante procedimientos eficaces, la seguridad, la salud y los legítimos intereses económicos de los mismos», y aquí, es donde los profesionales y los colegios juegan un papel esencial.

Cuando se habla de los colegios profesionales como administración delegada se hace, entre otros, por el papel de control deontológico y profesional que desde los colegios se aplica en el ejercicio de las profesiones colegiadas, y que son una garantía de calidad y de seguridad no solo para el usuario de los servicios profesionales, sino para la ciudadanía en general que hace uso de los mismos.

Los colegios profesionales deben velar para que los profesionales puedan ofrecer las mayores garantías a la sociedad, a través de los códigos deontológicos del ejercicio profesional y otros requisitos y controles

Si nos centramos un poco en la profesión de ingeniero técnico industrial, aunque sería totalmente trasladable al resto de profesiones de Ingeniería y Arquitectura, los profesionales que realizan proyectos de instalaciones (gas, eléctricas, climatización, combustibles, ascensores, etc...) o construcciones (naves industriales, comerciales, administrativas, de uso público, etc...) tienen una gran responsabilidad para que las mismas sean seguras, y los colegios profesionales deben velar para que estos profesionales puedan ofrecer las mayores garantías a la sociedad, a través de los códigos deontológicos del ejercicio profesional y otros requisitos y controles, como el seguro de responsabilidad civil, que vienen a fijar unas reglas éticas y de conducta responsable similares para los profesionales, lo que, además de permitir una competitividad sana entre éstos, transmiten seguridad a la ciudadanía.

Pero no solo se trata de eso, sino que una función primordial es la de ofrecer la formación que los profesionales necesitan para estar totalmente reciclados y actualizados con las últimas normativas y avances técnicos, algo que en la profesión de Ingeniería es totalmente imprescindible.

Otra cuestión bien diferente es el trabajo que los ingenieros realizan de forma directa en las industrias o empresas donde están trabajando, para que sus productos sean seguros y de la máxima calidad, y donde por desgracia, y aun siendo obligatoria la colegiación, existe un porcentaje de estos que no están colegiados y, por tanto, no solo fuera del control deontológico del ejercicio profesional, sino también desprotegidos frente a posibles órdenes fraudulentas que puedan recibir de sus superiores, aunque no sea éste el caso más habitual, afortunadamente.

Hace bien poco, hemos conocido cómo ingenieros de la fábrica de motores de Volkswagen tuvieron que diseñar un dispositivo para falsear los datos de emisiones cuando se detectaba que el vehículo estaba en un banco de pruebas, algo que con la aplicación del código deontológico de la profesión estaría totalmente prohibido, y sin embargo, siguiendo instrucciones, se vieron obligados a realizarlo.

En esta ocasión y aunque se trata de un caso claro de mala praxis que sería sancionable por el colegio profesional, no se ha puesto en peligro la vida de las personas, por cuanto la actuación realizada no supone merma alguna de la seguridad de los vehículos, pero ésta misma situación, puede darse en la fabricación de otros productos en la que sí que se pueda poner en peligro la seguridad de las personas, y es aquí donde conviene reforzar el importante papel de los colegios profesionales en todos los ámbitos.

El ejercicio profesional en cualquiera de los ámbitos en los que se ejerza, se ha de regir por unas normas de conducta éticas y de profesionalidad, y las corporaciones profesionales son las indicadas, no solo para generarlas sino para posibilitar su cumplimiento de una forma justa y con garantías no solo para el profesional sino para la sociedad en su conjunto.

Por ello, la deontología profesional no ha de verse como una barrera para el ejercicio de la profesión, sino más bien como un derecho que protege al profesional frente a posibles intromisiones y competencia desleal, y por supuesto, como una garantía en la prestación de servicios que velan por el derecho que todos los ciudadanos tenemos a la seguridad.

La seguridad es un derecho, y los colegios profesionales agentes imprescindibles para trasladarla a la sociedad.



Unión Profesional de Valencia se suma a la iniciativa ‘Sociedad Civil contra la Corrupción’

El pasado 16 de febrero de 2015 la iniciativa ‘Sociedad Civil contra la Corrupción’ (SSCC), coordinada por la Fundación por la Justicia y de la que Unión Profesional de Valencia forma parte, presentó a los medios de comunicación y a la sociedad en general 99 propuestas contra la corrupción, elaboradas por un grupo de profesionales cualificados en distintos ámbitos y sin vinculación partidaria alguna.

El objetivo de la iniciativa bautizada ‘Sociedad Civil contra la Corrupción’ (SSCC) es hacer partícipes a todas aquellas instituciones que gestionen asuntos

públicos de la batería de propuestas; asimismo, como sociedad civil solicita la adhesión de todas las organizaciones, corporaciones, asociaciones empresariales y de trabajadores, fundaciones y cualquiera otra agrupación que se considere implicada.

Las 99 propuestas elaboradas se encuentran publicadas en www.fundacionporlajusticia.org. Todas aquellas instituciones suscritas, a su vez, forman parte de un Pacto frente a la Corrupción, suscrito públicamente el Día Internacional contra la Corrupción 2015, fijado por la ONU en el 9 de diciembre.

Unión Profesional de Galicia implica a sus colegios profesionales a través de nuevas comisiones temáticas

Unión Profesional de Galicia comenzará en su nueva andadura a llevar a cabo desayunos informativos, así como a elaborar la Guía de Peritos Judiciales 2016. Asimismo, la institución ha solicitado la implicación de los colegios profesionales para impulsar sus comisiones —Formación, Le-

gislación, Intrusismo, Estatutos, Mediación y Socio-Cultural—. Su constitución fue aprobada en la última Junta Directiva. Antonio Macho, presidente de Unión Profesional de Galicia, ha recordado a los colegios profesionales que pueden inscribirse en la comisión en la que deseen.

Nace la Unión Profesional Sanitaria Cordobesa

La Unión Profesional Sanitaria Cordobesa (Upsaco) fue presentada en sociedad el pasado 8 de octubre como un nuevo organismo que reúne a los cinco colegios profesionales sanitarios de la provincia —Médicos, Farmacéuticos, Dentistas, Veterinarios y Enfermería—, de manera que engloba a alrededor de 11.000 profesionales. La motivación principal para esta unión reside «en la problemática común suscitada en las profesiones sanitarias», tal y como ha explicado el presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Córdoba, Práxedes Cruz, quien, a su vez, ostenta la presidencia rotacional de Upsaco por un periodo de dos años. Sus estatutos tienen entre sus premisas «defender los intere-

ses comunes de los colegios profesionales en el ámbito sanitario, establecer una serie de iniciativas en común que repercutan en beneficio del ciudadano y lograr, con todo ello, mejorar los niveles de calidad de la sanidad cordobesa».



La Unión de Consumidores de Andalucía y los colegios profesionales, por la atención a la ciudadanía

La Unión de Consumidores de Andalucía (UCA-UCE) y diversos colegios profesionales andaluces se han comprometido con la promoción en esta comunidad autónoma de los servicios de atención a consumidores y colegiados, tal y como han anunciado en el contexto del I Congreso Andaluz sobre Protección de los Consumidores en el Ámbito de los Colegios Profesionales.

Este compromiso tiene como objetivo principal la protección de los derechos de los consumidores y usuarios. Para UCA-UCE, los colegios profesionales tienen el deber de garantizar la mejor atención al ciudadano destinatario de sus servicios y, asimismo, vigilar por el cumplimiento de la deontología profesional de sus profesionales. Para ello, se trabajará para constituir una comisión jurídica sobre ética y deontología, con representantes de los colegios andaluces con el propósito de poner en marcha un grupo de trabajo en torno a la Ley de Servicios y Colegios Profesionales.

Entre las conclusiones del congreso destaca la elaboración de un borrador para articular una oficina de atención al usuario, a partir del cual se pueda homogeneizar un documento que sirva de base para todos los colegios de Andalucía, y que ofrezca seguridad jurídica a los consumidores y usuarios. Asimismo, se apostó por la mediación y el arbitraje para la resolución de controversias.

Acudieron representantes del Colegio de Procuradores de Sevilla, del Consejo Andaluz de Colegios de Médico, del Colegio Oficial de Ópticos-Optometristas de Andalucía, del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Dentistas, del Colegio de Podólogos de Andalucía, así como el presidente de la Asociación Andaluza para la Defensa de la Competencia, José Luis de Alcaraz, que aseguró que «existe una total necesidad de los colegios profesionales dados que éstos suponen calidad, competencia y protección del consumidor».

‘Sociedad Civil por el Debate’, trabajando por el consenso y la concordia

Una iniciativa que apuesta por el poder transformador inherente a la sociedad civil, la misma que el secretario general de la ONU, Ban Ki-moon, ha definido como «el oxígeno de la democracia». ‘Sociedad Civil por el Debate’ es una plataforma común que defiende «una sociedad basada en el pluralismo, la convivencia, la tolerancia, la justicia, la transparencia, la solidaridad, el desarrollo sostenible y la igualdad entre hombres y mujeres». Preocupados por materias transversales como educación, sanidad, desigualdad social, reforma de la función pública, inmigración, desempleo e investigación, estos profesionales quieren agrupar a ciudadanos, colectivos sociales y asociaciones de todo el país para debatir y consensuar posturas, y trasladarlas a las administraciones con el objetivo de impulsar Pactos de Estado en empleo, sanidad, educación, ciencia e investigación y justicia. ‘Sociedad Civil por el Debate’ busca conectar a los ciudadanos, y a las asociaciones que los representan, con voluntad vertebradora, para presentarse ante los poderes públicos con una voz colectiva; asociaciones como la Organización Médica Colegial y la Unión Profesional de Galicia, que ya forman parte de esta iniciativa.

www.sociedadcivil.com



Coordina: Elisa G. McCausland



Sesión sobre el TTIP con el director general de Comercio Internacional e Inversiones del Ministerio de Economía y Competitividad.

«El TTIP no afectará al modelo de ejercicio profesional en España»

Abordar con una visión autorizada la Asociación Transatlántica para el Comercio y la Inversión (TTIP, en inglés) fue el objetivo de la sesión organizada por Unión Profesional el miércoles, 25 de noviembre, en el Consejo General de Veterinarios. Antonio José Fernández-Martos, director general de Comercio Internacional y de Inversiones del Ministerio de Economía y Competitividad, expuso a las organizaciones colegiales el estado actual y detalle de la negociación en la medida que podrían afectar a las profesiones colegiadas y atendió a sus preocupaciones.

Eugenio Sánchez Gallego

Referir la **Asociación Transatlántica para el Comercio y la Inversión** (TTIP, en inglés) es tratar uno de los temas fundamentales que ocupan la agenda política y económica de los dirigentes a nivel europeo y estadounidense. Unión Profesional, consciente de esta relevancia, invitó el 25 de noviembre a Antonio José Fernández-Martos, director general de Comercio Internacional e Inversiones del Ministerio de Economía y Competitividad (MEC), a exponer al conjunto de las organizaciones colegiales la situación actual de las negociaciones y todas las materias que podrían incidir en las profesiones. En el Consejo General de Veterinarios como escenario, José Antonio Otero y José Antonio Galdón, vicepresidentes de Unión Profesional, presentaron al director general y su equipo de subdirección del MEC, José Antonio Zamora y Javier Peña, y resaltaron su interés en conocer el impacto que podría generar el acuerdo comercial. Así, Martos comenzó su intervención con la afirmación de que el TTIP «es la máxima prioridad para la política comercial para España en estos momentos como lo es para toda la UE». Entre los motivos, el desplazamiento del peso económico global hacia la cuenca del Pacífico, que se reflejó en la reciente firma del Acuerdo Transpacífico (TPP, en inglés) entre EE.UU. y 11 países más. Por ello, con el TTIP se intenta reforzar el vínculo entre la Unión Europea (UE) y los EE.UU. Sobre las negociaciones, informó que antes de final de año se producirá «una especie de evaluación de política con el ánimo de empujar la negociación para si es posible cerrarla antes de que termine la administración Obama» y asimismo, la duodécima ronda negociadora, tendrá lugar, previsiblemente en Bruselas, en febrero. Gran parte del hilo conductor del discurso del director general fueron las cuatro cuestiones planteadas desde Unión Profesional: ¿cómo podría afectar el TTIP al modelo de ejercicio profesional?, ¿cuál es el procedimiento de armonización empleado?, ¿qué papel pueden jugar las organizaciones colegiales?, y ¿cómo podría el mecanismo de resolución de conflictos entre inversores y Estados afectar a la regulación de las profesiones?

«El TTIP no va a afectar a nuestro modelo de ejercicio profesional»

Martos se refirió categóricamente al negar la posibilidad de que el ejercicio de los profesionales en España pudiera verse distorsionado en relación al estadounidense. Abordó la parte técnica de la negociación basada en dos ejes: acceso a mercados y modos de suministro. Respecto al primero, al indicar que en el acceso a los mercados se observa si se introducen normas discriminatorias —por ejemplo, la nacionalidad— o de perfil regulatorio como podría ser el reconocimiento de títulos. En cuanto a los modos de suministro de servicios, expuso las cuatro modalidades negociadas y contempladas por la Organización Mundial del Comercio (WTO, en inglés): El comercio transfronterizo, donde se presta el servicio a través de medios telemáticos; el consumo en el extranjero, cuya muestra es el turismo; la presencia comercial, que implica inversión empresarial en otro territorio; y, la presencia temporal de personas físicas, de la que manifestó que «es directamente relevante también para los servicios profesionales». No obstante, matizó que este es un esquema complejo si bien bastante modulable cuando se ha aplicado en otras negociaciones comerciales. Y terminó por incidir en que el propósito es ofrecer la «consolidación del nivel de acceso existente actualmente» y, por tanto, no habrá liberalización adicional. Más en detalle, sostuvo que «en toda la normativa reguladora de sectores de servicios que tenga carácter horizontal —como la de los servicios profesionales y de cada profesión—, no está en la mesa de negociación y queda totalmente preservada, incluso aunque no esté recogida en una reserva específica».

«El procedimiento de armonización es el reconocimiento mutuo»

Reiteró que la dirección tomada por la UE para la armonización es el reconocimiento mutuo, cuya última muestra se encuentra en el Acuerdo Internacional de Economía y Comercio, entre la UE y Canadá (CETA, en inglés). Dentro de dicho tratado, a través de un marco dirigido por las profe-

siones a ambos lados del Atlántico se determina cómo se realizará el reconocimiento mutuo. Es decir, como enunció el director «este comité se activa para las distintas profesiones sobre la base de un informe que elaboran las profesiones que consideran que hay un interés en cerrar un acuerdo de este tipo». Un procedimiento que sería similar y que empieza a tomar forma en las conversaciones con EE.UU para el TTIP. A su vez, también quedaría para este comité las cuestiones relativas a la delimitación y filtro de los títulos que habilitan o no para el ejercicio de una profesión regulada entre la UE y los EE.UU. Igualmente, para la materia de reconocimiento, señaló el asunto de la efectividad territorialidad del acuerdo donde EE.UU. ha expresado que, hoy, no podría vincular obligatoriamente a todos sus estados federales, sino que propondría algún mecanismo de adhesión voluntaria. Ante esta situación, el director invitó a «identificar aquellos Estados prioritarios en caso de que hubiera interés de alguna profesión en la negociación de reconocimiento mutuo en algún campo». En definitiva, se pretende facilitar la movilidad de los profesionales mediante todos los mecanismos que sean posibles y acordados.

«El papel de las organizaciones colegiales es acompañar el proceso»

Como indicó Martos, «la iniciativa y las ideas de las profesiones nos resultarían muy útiles para plantear cuáles son nuestras prioridades en la negociación» y, de ese modo, trasladarlas a la Comisión Europea. En consecuencia, insistió que «es importante ir señalando donde existe el interés para que también haya contactos entre las profesiones». Así, subrayó la intención de tener la información más detallada acerca de los intereses y preocupaciones de las profesiones «para plantearla en la negociación y, por supuesto, sin perjuicio de que también puedan trasladarla directamente a la CE». De esta forma, también abogó por «el diálogo entre profesiones a ambos lados del Atlántico, para identificar cuáles son las barreras para que pueda haber una prestación estable y donde haya requisitos que supongan un obstácu-

lo que en último término impidan que se pueda producir la prestación». En otro plano, anunció que España ha solicitado considerar a los ingenieros como una prioridad en la futura negociación de acuerdos de reconocimiento mutuo y que «está identificada a la profesión de arquitectura como el sector en el que más avanzada está su incorporación para fines de reconocimiento mutuo».

«El mecanismo de protección de inversiones no supone un riesgo para la regulación de los colegios y servicios profesionales»

Finalmente, se centró en una de las polémicas del TTIP, el mecanismo de resolución de conflictos entre inversores y Estados (ISDS, en inglés) del que agregó que no perjudicaría la regulación de los colegios y servicios profesionales. Este instrumento, que cuenta con una red de 1.400 acuerdos de los Estados miembros europeos con terceros países, fue transferida su competencia a la UE gracias al Tratado de Lisboa del 2009 y se espera que continúe así. Si bien, dadas las protestas que suscitó el ISDS, la comisaria de Comercio de la CE, Cecilia Malmström, presentó una nueva propuesta en septiembre en la que estos tribunales de arbitraje, tendrían ahora «una profesionalización de los árbitros, con una designación automática para evitar conflictos de interés, es decir, solo podrían ser árbitros, personas que tengan reconocida solvencia y capacidad para ocupar las máximas instancias judiciales en tribunales internacionales o nacionales» según describió. Sin embargo, apuntó que «no necesariamente serán jueces de carrera». Por tanto, «se ha incorporado más claridad en el derecho o la libertad regulatoria de los Estados». Y, precisamente, en este asunto, el director quiso calmar la preocupación ciudadana sobre los servicios públicos al garantizar que en el TTIP «hay reservas específicas en el ámbito de los servicios sociales, educación, sanidad, suministro de aguas, etc.». Es decir, con carácter general «donde haya financiación pública, los Estados se reservarían la capacidad regulatoria de hacer lo que consideren oportuno».



De izquierda a derecha: José Antonio Otero, Javier Peña, Antonio José Fernández-Martos, José Antonio Zamora y José Antonio Galdón

Recuperando el verdadero propósito de la economía



Juna Albert
Fundadora de Inno+, Innovación y más
(www.junaalbert.com)
Consultora, Formadora, Escritora y Conferenciante
Business innovation coach para el SME Instrument
de la Comisión Europea

Los antiguos griegos llamaban economía (*oikonomia*) a la buena gestión (*nomos*) del hogar (*oikos*). La economía nació para ayudar a las personas a gestionar sus hogares individuales y la sociedad como hogar colectivo. La sociedad forma parte además de un hogar mayor y primordial para nuestra supervivencia: la biosfera. Y la economía debería estar también a su servicio. Pero no lo está. A día de hoy, la economía no está al servicio ni de la biosfera ni de las personas. El economista norteamericano Kenneth Boulding decía hace ya décadas que para creer que es posible el crecimiento ilimitado en un planeta finito hacía falta estar loco o ser un economista.

Los males ecológicos, sociales y psicológicos que arrastramos, sobre todo desde la segunda mitad del siglo pasado, están muy relacionados con el hecho de que la economía se haya convertido en un fin y haya dejado de ser un medio.

Y todo ello tiene que ver con el espíritu que residió en el corazón del s. XX: el de un dominio de la forma sobre el contenido, la sintaxis sobre la semántica y la demostración sobre la verdad.

La consistencia lógica, y no la verdad, se convirtió en la meta de los sistemas formales de la ciencia.

De este modo, se podían dar por buenas conclusiones como «Las auroras boreales se ven en Uganda» atendiendo solamente a la respuesta lógica al silogismo conformado por las dos sentencias siguientes: 1. Las auroras boreales se ven habitualmente en África 2. Uganda está en África; sin perder tiempo en comprobar si las dos sentencias eran ciertas o no.

Los males ecológicos, sociales y psicológicos que arrastramos, sobre todo desde la segunda mitad del siglo pasado, están muy relacionados con el hecho de que la economía se haya convertido en un fin y haya dejado de ser un medio

También la autenticidad se convirtió en el grito de guerra de los sistemas de ética o de las formas de vida. Sin que nos diéramos cuenta de que la autenticidad que deriva solamente de la consistencia interna, y no tiene en cuenta ni el indicador de la emoción ni el contexto, no garantiza la ética. Cuidado con la autenticidad así definida, porque Hitler, según ella, era auténtico.

Estos modos de pensar que daban prioridad a la consistencia lógica por encima de la verdad y la justicia, acabaron extendiéndose a todas las actividades humanas: la economía entre ellas.

El poeta americano e.e. Cummings describía el espíritu del s. XX con esta frase tan elocuente: «Quien presta alguna atención a la sintaxis de las cosas, nunca te besarás de verdad».

Sí. e. e. Cummings tenía razón. Durante mucho tiempo nos hemos perdido tanto la experiencia del beso como sus efectos positivos a todos los niveles: desde la salud física, a la motivación por descubrir, aprender y crear, siendo como son todas cuatro cosas necesarias para que nos mantengamos en forma físicamente y mentalmente.

En el s. XXI por fortuna las cosas están cambiando

Hoy las personas nos preocupamos por el medioambiente y decidimos responsabilizarnos de que éste no se deteriore más y de recuperarlo tanto como nos sea posible. Y estamos dispuestos a sacrificar 'privilegios' adquiridos a su costa. Tomando un ejemplo del sector de la alimentación, hoy fomentamos la economía local y el km 0 porque sabemos que la energía que proporciona una comida de un europeo medio es mucho menor que la necesaria para su transporte durante 1.900 km.

El valor de la economía de hoy reside en crear propósito para los empleados y para los clientes a través de dar respuesta a necesidades más grandes que ellos mismos

Hoy los *millennials* escogen las empresas en las que trabajan por sus valores y por la posibilidad que les ofrecen de poder poner en juego su talento y pasión. El mundialmente reconocido emprendedor Aaron Hurst razona en su libro «La economía del propósito» que los comportamientos descritos revelan un patrón que indica que el propósito es el nuevo *driver* de la economía de hoy.

El valor de la economía de hoy reside en crear propósito para los empleados y para los clientes a través de dar respuesta a necesidades más grandes que ellos mismos: facilitando el cuidado de su alma, de sus familias, de su comunidad y del planeta que les acoge;

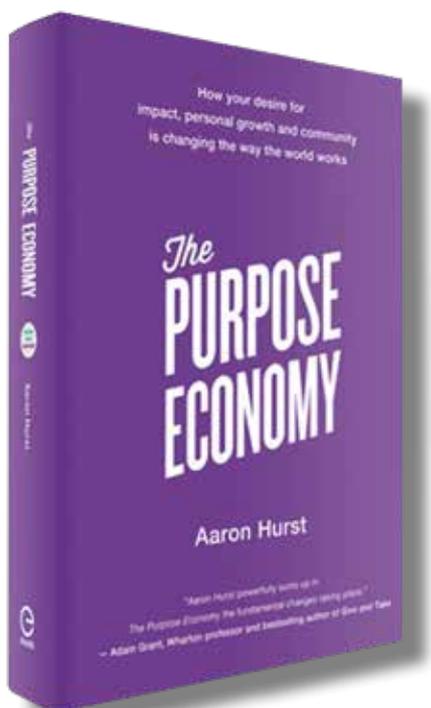
fomentando la creación de redes de energía positiva; ofreciendo oportunidades para descubrir y poner en juego los propios talentos creativos; ...

Los problemas que tenía la industria para el acceso a los recursos como el carbón y el hierro, hoy se han trasladado a los problemas de acceso al talento creativo.

Aquellas empresas que actúen de acuerdo a los principios de la economía del propósito atraerán al talento creativo que necesitan. Y atraerán además a personas capaces de crear redes de energía positiva que son mucho más importantes, según demuestran investigaciones recientes, que las redes de información o de influencia. Hoy existe claramente una tendencia a que la economía recupere su sentido original: el servicio a las personas y al mundo.

Pero para que esta tendencia gane terreno y se haga realidad, no podemos olvidar el papel primordial que tenemos las personas y la sociedad en la dirección que tome la economía. No podemos olvidar que la economía somos nosotros.

Por eso termino el artículo con una llamada a no olvidar nuestro sentido original como personas y humanidad: vivir en todas partes, -en casa, en el trabajo y en el mercado económico-, siempre de acuerdo a los valores humanos y a las más grandes aspiraciones humanas.



ESPACIO
DIRCOM

dircom
Asociación de Directivos de Comunicación

Comunicación y Embajadas

¿Las embajadas comunican?

Mikkel Larsen

Agregado de Comunicación de la
Embajada de Dinamarca

Comunicación seguramente no es la primera palabra que te viene a la mente cuando piensas en una embajada. Para muchos, el mundo diplomático todavía tiene fama de ser muy cerrado y de guardar bien sus secretos.

Pero los tiempos están cambiando, también en la diplomacia. Hoy, los medios y los ciudadanos reclaman mayor transparencia y responsabilidad a las administraciones públicas, también a las de otros países. Las sociedades donde se encuentran las embajadas piden cada día más explicaciones sobre actuaciones y decisiones en los países que estas representan. La creciente presión para que las embajadas den la cara se junta con el deseo de estas de llegar a un público más amplio con sus mensajes sobre las bondades de sus países. Estos factores han impulsado a muchas embajadas a iniciar un proceso de apertura y acercamiento a la sociedad y una modernización de su comunicación, aprovechando las oportunidades y canales que les ofrecen las nuevas tecnologías.

En los últimos años, ha surgido así la llamada diplomacia digital. La parte más visible de este proceso han sido fenómenos como la «twiplomacia», donde ministros y embajadores comunican y hablan entre ellos en Twitter. No obstante, es solo una pequeña parte de la digitalización de la comunicación del mundo diplomático. Cada vez, más embajadas usan redes sociales, como Facebook, Twitter y YouTube, de forma estratégica, con contenidos en diferentes formatos dirigidos a sus diferentes públicos.

Si no lo crees, te recomiendo buscar los perfiles sociales de la Embajada de Dinamarca.

ENCUENTROS

PROFESIONALES

«La vocación es el motor fundamental de la actividad profesional»

Victorio Torres, médico pediatra, es uno de los 100 españoles marca España y fundador de la Asociación VIHDA con la que trabaja en Kenia luchando en la prevención y el tratamiento del VIH

Araceli M. Villegas

Es médico pediatra y ha trabajado en el Hospital de la Paz en Madrid, ¿cómo definiría el momento en el que decidió desarrollar su profesión en África?

El cambio radical en mi vida fue en el año 2000 cuando dejé mi trabajo en La Paz y una consulta privada heredada de mi padre y me fui 6 meses a trabajar con la Fundación suiza Tierra de Hombres a Afganistán. Allí había una epidemia de sarampión y morían cientos de niños al no estar vacunados. Tras vacunar a más de sesenta mil niños, pudimos comprobar que ya no se registraban más muertes por la enfermedad. Al regresar a España, ya no era el mismo ni desde un punto de vista personal ni profesional. Fue entonces cuando Tanja (mi mujer) y yo decidimos ir a Kenia a trabajar en un proyecto de SIDA con Médicos del Mundo.

África y Europa tienen culturas muy distintas ¿ha sido fácil integrarse en la sociedad africana no solo a nivel personal sino también profesional?

Las diferencias son tan significativas que es muy difícil la integración al 100%, prácticamente imposible. Si bien, las satisfacciones profesionales y personales conseguidas en África ayudando a personas necesitadas son enormes y compensan los problemas de la adaptación cultural o la inseguridad. Todas esas diferencias las puedes sobrellevar gracias a esa satisfacción que te produce el ayudar a gente que realmente lo necesita como son las madres viviendo con el VIH y a sus hijos, los principales beneficiarios de nuestro trabajo.

Para un profesional, ¿qué aporta a su profesión trabajar en un continente como el africano?

Habría que actualizar los currículos de formación de las universidades europeas, profundizando en el papel del médico en la lucha contra la enfermedad en un mundo globalizado. Cuando ejerces tu profesión en sitios con elevada morbilidad y mortalidad te das cuenta de que necesitas formación. En África por ejemplo, hay muchos menos médicos por habitante y tu profesión cobra más sentido, tu trabajo tiene un impacto mucho mayor y constatar eso te cambia la vida.

Parte de su equipo son de origen africano, ¿qué supone para un médico europeo trabajar con pro-

fesionales que han estudiado y crecido de manera diferente?

Lo primero que sientes es agradecimiento por haber podido estudiar en Europa donde hay más calidad en la formación. Al trabajar con personas que se han formado de otra manera valoras otras cualidades ajenas al conocimiento. Yo siempre digo que en África no tengo pacientes, sino que éstos pertenecen a los profesionales sanitarios de allí. Ellos son los responsables de atender a estos enfermos y nosotros debemos ser conscientes de que nuestra misión es ayudarles a ellos. En África te das cuenta de que no puedes hacerte cargo de todos los enfermos, necesitas trabajar con la gente local, esto requiere paciencia y respeto. Aquello que tú consideras prioritario a veces es percibido por ellos de otra manera, pues viven otra realidad distinta, acostumbrados en muchas ocasiones a situaciones extremas.

¿Considera que la vocación influye en el desarrollo profesional independientemente del lugar en el que se ejerza?

La vocación es el motor fundamental de la actividad profesional, da ese apasionamiento e ilusión por la profesión. Yo creo que esta sociedad necesita cultivar más otro tipo de valores, las cosas más valiosas son aquellas que no se pueden comprar como el respeto, la solidaridad, el amor, la compasión, la fidelidad... Nuestra sociedad se ha materializado mucho y estos valores no se traducen en un rendimiento económico inmediato y por ello no están de moda. Yo creo que hay que invertir en educar a los niños y jóvenes en valores vocacionales, de servicio, porque al final son los que te van a hacer más felices. Cuando inviertes en cosas materiales nunca tienes suficiente. Ayudar a los demás es lo más gratificante y este es el mensaje que me gustaría transmitir incluso por encima de la vocación.

¿Cómo influye la ética y deontología profesional en el desarrollo de su profesión en un país en el que las medidas de seguridad son escasas y las legislaciones no garantizan un adecuado ejercicio de la actividad profesional?

En África la ética profesional también está muy definida, otra cosa es que no funcione como debiera. Existen unos códigos



Victorio Torres

Entrevista

éticos, unos valores, y de hecho se pueden leer a la entrada de los centros sanitarios, «ésta es la misión y la visión del centro de salud». Pero donde yo veo una gran diferencia es en el desconocimiento de sus derechos por parte de la población. Para mejorar esta situación habría que invertir más en educación y el acceso a la sanidad.

En el año 2003 nace la Asociación VIHDA, ¿qué le motivó a crear su propia asociación?

La principal motivación fue mejorar las condiciones de vida de las personas necesitadas a través del refuerzo del sistema sanitario local. Trabajando con otras organizaciones habíamos visto algunas oportunidades perdidas. Pensamos en crear nuestra propia estructura para poner en práctica esa visión de capacitación y respeto del personal sanitario local de cara a una respuesta concreta en Kenia a la pandemia del SIDA. La otra razón fue el compromiso que adquirimos con la comunidad de Maragua, es decir, la ONG la fundamos para volver al sitio donde ya habíamos estado trabajando, mejorar el acceso al tratamiento ARV y evitar la infección en los niños.

Actualmente, ¿cuál es la situación en la que se encuentran los proyectos de la Asociación?

La Asociación VIHDA apuesta por proyectos de calidad. Al trabajar siempre en el mismo sitio aumenta la credibilidad y es más fácil que nos respeten y consideren a la hora de tomar decisiones. Seguimos con el proyecto de eliminación de la infección pediátrica por el VIH. Con el apoyo de la AECID, la Fundación antisida de Elton John y otras organizaciones hemos conseguido informar sobre las recomendaciones nacionales y proteger a más de 6.000 niños de la infección VIH de sus madres. Además, hemos empezado otros proyectos más pequeños

como la mejora del hospital y el abastecimiento de agua potable en zonas de Maragua.

Uno de los objetivos de VIHDA es poder implantar en Maragua un modelo asistencial en la atención primaria basado en el Europeo para frenar las muertes de los bebés. ¿En qué se basa ese modelo asistencial?

Este modelo se basa en adaptar al contexto africano las prácticas realizadas en Europa. Partimos de lo más básico como aconsejar a la madre que dé a luz en un centro sanitario, atendida por personal formado y con una alimentación segura para el bebé. También es esencial el acceso a medicación ARV para las madres infectadas.

Otro de los objetivos es capacitar al propio Ministerio de Salud de Kenia para controlar la epidemia de sida en la región de Maragua, ¿cuáles han sido las mayores dificultades a las que se ha tenido que enfrentar para poder desarrollarlo?

La dificultad principal, la más importante, ha sido la falta de recursos. Cuando llegamos en el 2001 no había medicación, era muy duro ver a la gente morir sabiendo que la enfermedad se podía tratar. La segunda dificultad fue la necesidad de formar al personal que no tenía experiencia en el manejo del paciente VIH. El estigma asociado al SIDA ha sido otra dificultad.

En la Asociación VIHDA, ¿tiene cabida el enfoque multidisciplinar? ¿qué aporta a un trabajo como el suyo que haya distintas profesiones trabajando por un mismo objetivo en este caso?

En la Asociación hay cabida para todos los profesionales. El

desarrollo incluye un enfoque integral: salud, educación, infraestructuras, nuevas tecnologías... no sirve de nada prevenir el SIDA si por ejemplo la población se muere por no tener acceso al agua potable. Nos gusta que vengan profesionales y conozcan esta realidad y reflexionen sobre qué pueden aportar para mejorar las condiciones de vida.

En UP consideramos que el Desarrollo Profesional Continuo es muy importante en cualquier profesión porque permite dar una mayor calidad de servicios al cliente/paciente. Desde el hospital de la Asociación VihDA también se imparte esta formación para la capacitación de la atención materno-infantil. Para usted, ¿cómo es de importante que los profesionales continúen formándose una vez finalizados sus estudios?

La formación continuada es importantísima para mejorar las capacidades, actualizarse y seguir motivado. Es importante estar al día para ofrecer una mayor calidad en los servicios. También es necesario compartir con otros profesionales las experiencias y aprender de éxitos y errores. Unión Profesional es una plataforma clave para poner en contacto a los distintos profesionales y compartir el conocimiento que hace que disfrutemos más haciendo lo que hacemos.

Durante todos estos años dedicado a la cooperación seguro que ha habido momentos muy malos pero también muy buenos. A partir de su experiencia, ¿se atrevería a dar algún consejo a la sociedad para que priorizara en sus valores?

Invertir en las cosas que tienen más valor y que no tienen precio económico. Desvincularnos un poco más de lo que significa “tener” e invertir un poco más en lo que significa “ser”.

¿Qué peso considera que en su profesión como médico tiene la divulgación?

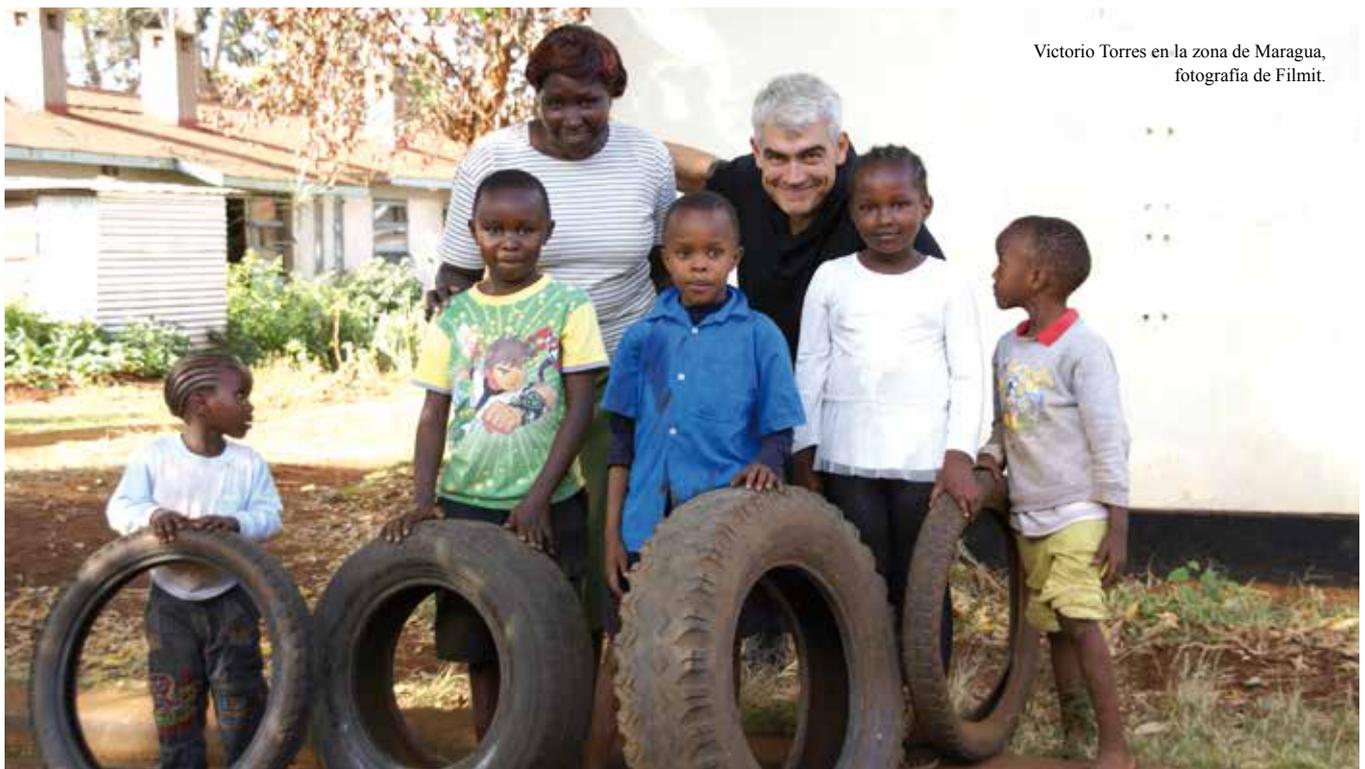
Es importante saber lo que se hace desde un punto de vista científico y compartirlo. Desde la Asociación VihDA también intentamos dar a conocer lo que hacemos a través de comunicaciones científicas. Cuando se comparte es cuando se crece, y más en Medicina porque el enemigo común es la enfermedad.

Ha recibido varios premios, uno de los últimos reconocimientos ha sido formar parte de la iniciativa 100 españoles de la marca España y representar al a Comunidad de Madrid en la iniciativa de la Comisión Europea 19 rostros por la cooperación, ¿cree que tiene que ver esta mención con la valoración que en el extranjero tienen los profesionales cualificados españoles?

En España estas iniciativas han posibilitado que se conozca a personas que están haciendo un buen trabajo fuera de nuestro país. Es importante dar a conocer estas experiencias porque pueden animar a más personas y puede contribuir a concienciar a la sociedad de la necesidad de trabajar por el bien común en lugar de por el bien individual.

Su profesión es una profesión colegiada, ¿qué importancia cree que tienen los colegios profesionales en la sociedad o qué cree que la aportan?

Los colegios profesionales son clave porque aparte de que te posibilitan ejercer, sirven de foro, de paraguas... Creo que la colegiación al igual que las universidades deberían proyectarse más al exterior. Además de las ayudas habría que facilitar y fomentar más el intercambio, que los profesionales puedan ejercer no sólo en España sino también fuera y que los extranjeros puedan ejercer aquí.



Victorio Torres en la zona de Maragua, fotografía de Filmit.

El voluntariado y el tercer sector estrenan normativa

El **voluntariado** va cobrando cada vez más fuerza en la sociedad actual lo que ha llevado a la publicación de la nueva Ley 45/2015. En esta ley se desarrollan nuevas formas de voluntariado. Se apuesta por un voluntariado abierto, participativo y enfocado principalmente a la calidad y no a la cantidad del mismo.

El objetivo principal de esta nueva normativa es acoger a toda clase de organizaciones para promover y facilitar la participación solidaria de la ciudadanía tanto dentro como fuera del territorio español. Esta ley se aplicará a todos los voluntarios, destinatarios y entidades de voluntariado que desarrollen, se beneficien y a su vez participen en programas de voluntariado tanto a nivel nacional como internacional.

Además, esta nueva ley fija los requisitos que ha de tener una actividad para que sea considerada como voluntariado, entre los que se destaca que ha de ser una actividad de interés general que sea solidaria, libre y sin contraprestación económica alguna y que se desarrolle en entidades de voluntariado.

Estas entidades del tercer sector también gozan de una nueva normativa en la que se regula la financiación pública de estas entidades, el apoyo a la cultura del voluntariado, su colaboración con los órganos de participación institucional de la Administración General del Estado... todo ello permitirá y fomentará un diálogo más directo entre las ONG y el Gobierno en temas sociales.

El Consejo General de Psicólogos firma un acuerdo con la Asociación Española Contra el Cáncer

La **Asociación Española Contra el Cáncer** y el **Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos** han firmado un acuerdo de colaboración para unir sus esfuerzos en la lucha contra el cáncer. El convenio, suscrito por sus respectivos presidentes, Isabel Oriol y Francisco Santolaya, pretende mejorar la atención psicológica que se presta a los pacientes y familiares que sufren cáncer, centrándose principalmente en cómo afrontar el proceso final de la vida. Otros de los objetivos de esta colaboración será el de actuar e incidir en la prevención, información y concienciación sobre esta enfermedad y cómo poder mejorar entre todos la calidad de vida de las personas que la padecen no solo directamente sino también indirectamente.



La OMC organiza el I Congreso de Cooperación Internacional

Juan José Rodríguez Sendín, presidente de la Organización Médica Colegial (OMC), ha participado en el I Congreso de Cooperación Internacional de la OMC organizado por la corporación médica a través de la Fundación de los Colegios Médicos para la Cooperación Internacional (FCOMC) celebrado en Granada. Durante la inauguración el presidente resaltó que uno de los objetivos de este Congreso era que los profesionales fueran «capaces de gritar ante la crisis humanitaria actual» junto a él estuvieron Javier de Teresa Galván, presidente del Colegio de Médicos de Granada y Martín Blanco García, viceconsejero de Salud de la Junta de Andalucía. Además, han participado distintas ONG que trabajan en la intervención de emergencias humanitarias.

Rodríguez Sendín explicó que la FCOMC nació con la intención de crear una herramienta que permitiera estimular a los profesionales, ofrecer recursos y ayudarlos en la cooperación internacional y ayuda humanitaria. Javier de Teresa destacó su convicción de que los médicos todos los días dan ejemplo de solidaridad con sus tareas diarias, y son capaces de ayudar a los más desfavorecidos.

El Congreso ha abordado la intervención médico-humanitaria en la emergencia del Mediterráneo, la realidad de los refugiados y planteamientos y responsabilidades a la hora de resolver esta crisis, así como la asistencia de salud en peligro y el derecho humanitario internacional.

2015, Año Europeo del Desarrollo

Sin la ciudadanía no habrá Objetivos de Desarrollo Sostenible



Ana Rosa Alcalde
Directora
Alianza por la Solidaridad

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que más de 180 gobiernos apoyaron, están pasando desapercibidos. En el mejor de los casos, han sido un titular de segunda en algún medio. En el peor de los casos, una resolución más, emitida por la Asamblea General. Tras su aprobación, Naciones Unidas consciente de que el primer paso es darlos a conocer, ya ha puesto en marcha una campaña que presenta los 17 objetivos de manera sencilla y visual. Podemos consultarla en www.un.org/sustainabledevelopment/es

¿Qué aportan de nuevo estos objetivos?

17 objetivos, 169 metas y otros tantos indicadores conformarán la totalidad de los compromisos por el Desarrollo Sostenible. Quizás sean demasiados pero es la primera vez que los gobiernos asumen unos compromisos tan amplios en un mismo documento y en un mismo proceso. Es como si cada vez fuera más difícil abordar las políticas y los problemas de manera separada porque todos están interconectados. Esta es la primera novedad de la agenda, la integralidad. Aborda de manera simultánea los principales problemas políticos, sociales, económicos y ambientales del mundo.

La segunda novedad está muy vinculada a lo anterior. Si los ODS son un programa completo, lo son para todo el mundo. No están destinados sólo a los países menos desarrollados. No se limita el papel de los países ricos a financiar la solución de problemas que sólo existen en otras partes del mundo. La mirada que inspira los Objetivos no es así. Ve un mundo único, con problemas compartidos que se manifiestan en todos los países con mayor o menor intensidad, bajo unas formas u otras. Es una agenda universal. Es decir, todos los países deberían elaborar planes de Desarrollo Sostenible, que aterrizaran en su ámbito estos objetivos globales. Pero además la universalidad también implica que es una agenda para todos los actores. No solo requiere que los gobiernos nacionales actúen, también deben hacerlo los gobiernos subnacionales y locales, el sector privado y la sociedad civil. Todos somos protagonistas y responsables de esta agenda.

La tercera novedad es el compromiso de poner en marcha un sistema de seguimiento de los compromisos políticos un poco más elaborado que el de la agenda anterior, los llamados Objetivos del Milenio. Este sistema implicaría lo que se denomina un mecanismo de revisión de pares, es

decir, que otros gobiernos evaluaran el desempeño de los planes de desarrollo sostenible de un tercer país.

¿Qué debería preocuparnos?

Volvamos al punto de partida. Es difícil creer, para cualquier ciudadano o ciudadana del sxxi, que una resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas tiene impacto político y va a afectar sus vidas. Venimos de un siglo, donde Naciones Unidas ha ido perdiendo credibilidad y eficacia política.

Este es el primer problema que plantea la agenda de los ODS. Si cualquiera de nosotras o nosotros quisiéramos exigir que se cumpla en nuestra ciudad el objetivo sobre educación, por ejemplo, simplemente no tendríamos ante quien exigirlo ni cómo. Los objetivos no son vinculantes jurídicamente y tampoco van acompañados de ningún mecanismo jurídico institucional para que la ciudadanía pueda exigir su cumplimiento. No están articulados como derechos, sino como unos objetivos políticos deseables. Entonces, ¿qué transcendencia tienen? ¿cómo hacer posible que alguien los vea útiles e interesantes? ¿cómo contravenir esa sabiduría popular que nos argumenta que el papel lo aguanta todo y que un compromiso político de la Asamblea General de Naciones Unidas no sólo no es suficiente sino poco creíble?

El segundo gran problema que se plantea es que los ODS, ambiciosos y universales, no van acompañados de presupuestos y medios adecuados. Se han acordado sin compromiso sobre quiénes, en qué cantidad y a través de qué mecanismos van a financiarse. En paralelo a los debates sobre los Objetivos, tuvieron lugar los trabajos y negociaciones sobre la agenda de Financiación del Desarrollo, que culminaron en una conferencia internacional en julio del 2015.

Como ya sabemos, lo que tampoco hay es un gobierno mundial. ¿Cómo se consigue impulsar un cambio universal y complejo que resuelva los tres principales problemas de la humanidad en un mundo heterogéneo e ingobernable? Lo mínimo necesario es un actor político que tenga capacidad de sentar y hacer negociar a los principales protagonistas que pueden impulsar la agenda. Una especie de facilitador global del proceso, ágil y con liderazgo político y credibilidad para permitir que en torno a la misma mesa avancen compromisos entre un movimiento social, una institución multilateral, varios gobiernos y una multinacional, por ejemplo, para asegurar el acceso universal a medicamentos o la implantación de energías renovables que desbanquen la energía fósil, como motor de la economía global.

La cuarta pata rota de la agenda, no es menos importante. No se ha hablado de las políticas, de las políticas necesarias para conseguir los objetivos. A priori, la mayoría podríamos estar de acuerdo en promover el trabajo decente. Pero ¿cómo se hace eso para todo el mundo en todos los países a la vez? ¿qué políticas laborales son las adecuadas? ¿qué políticas de igualdad garantizarían el acceso de las mujeres a los mercados laborales en condiciones de igualdad con los hombres en todos los países? ¿cómo es posible abordar con credibilidad estos objetivos sin debatir y acordar cuáles son las políticas más adecuadas para conseguir que todos los países avancen en ellos?

Todo, menos tirar la toalla

Por mucho que nos puedan gustar, motivar, inspirar o mover los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es muy difícil rebatir a los escépticos. Es muy complicado generar confianza en torno a la viabilidad y realismo de esta agenda. No es fácil movilizar e ilusionar a la gente para que peleen por ella. No es evidente por qué la ciudadanía debería dedicar su energía y esfuerzos para que los Objetivos se cumplan si son incumplibles de partida. Sin financiación. Sin gobierno global que los impulse. Sin forma de exigirlos y transformarlos en Derechos para la ciudadanía.

En realidad este es el punto de partida en el que nos encontramos. Los problemas que reflejan los ODS son reales. Vivimos en un mundo donde los problemas son reales, no podemos eludirlos y lo más lejos que hemos llegado en el año 2015 es a transformarlos en objetivos políticos globales sin financiación, sin responsabilidad clara y sin exigibilidad.

Por ello, para Alianza por la Solidaridad la pregunta del millón es cómo aprovecharlos, cómo evitar que queden reducidos a papel mojado. Las respuestas no son fáciles ni evidentes pero así lo vemos. La ciudadanía tiene que tomar el liderazgo una vez más y apoyándose en los elementos más innovadores de la agenda, conseguir que funcione.

Los ODS deben traducirse en una política de estado, prioritaria y liderada desde la centralidad del gobierno. Su responsabilidad no debe estar fragmentada entre diversos ministerios o caer en la marginalidad en la que paulatinamente ha ido quedando la Ayuda Oficial al Desarrollo. La política de desarrollo sostenible debe tener todos los componentes de los Objetivos y ser un verdadero plan de gobierno liderado desde la Presidencia. Y nuestros presupuestos públicos deben reflejar esta prioridad. Podemos exigir esta altura de miras y visión a quienes nos gobiernan y a nuestros parlamentos.

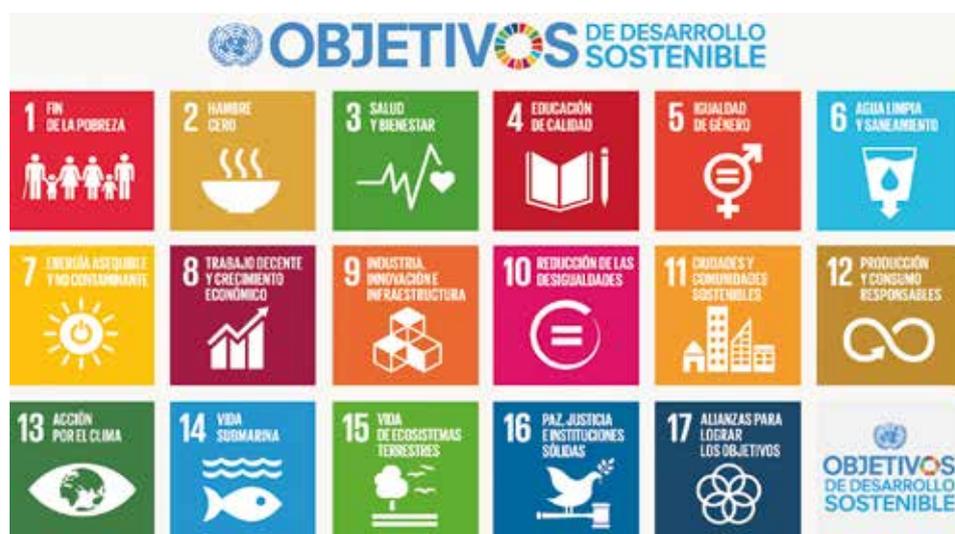
La ciudadanía tenemos que exigir que dicha política se vincule directamente con los instrumentos internacionales de obligado cumplimiento que nuestros países llevan décadas asumiendo. Debemos conocer estos

instrumentos, traerlos a la política nacional y exigirlos si llega el caso en nuestras instituciones.

En la sociedad civil tenemos que empezar a organizarnos de otra manera. Necesitamos alianzas más comprometidas y potentes, más diversas e integrales. No puede abordarse la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible solo desde una visión, necesita de un diálogo y acción política concertada entre las organizaciones y movimientos verdes, feministas, de derechos humanos, por la educación, por la salud, por derechos laborales, por los servicios sociales, etc... No pueden abordarse los Objetivos con una mirada estrictamente local o nacional, debemos asegurar que lo que se avanza en un país no se destruye en otro y para eso es necesario que nuestras alianzas políticas vayan mucho más allá de nuestros pueblos y países.

La ciudadanía tenemos que ser pioneros en el control y la exigencia pública de estos Objetivos. Tenemos que organizarnos de manera más eficaz para exigir políticas de transparencia y acceso a la información que nos permitan un escrutinio más efectivo de los resultados de las políticas. Tenemos que trabajar muy de la mano con universidades y centros de conocimiento que analizan las políticas y desarrollan evidencias necesarias para conocer los efectos reales de las políticas. Y tenemos que dedicar mucho más a tiempo y recursos a poner en iniciativas ciudadanas que levanten datos e informaciones también cualitativas, que demuestren la otra cara de las políticas y cómo éstas afectan a las personas. Las tecnologías de la información y la comunicación nos abren un infinito espacio que debemos aprovechar para ello.

Para terminar, una mención específica al papel de los colegios profesionales. Los colegios son un actor clave para este cambio. Conocen las políticas de sus sectores, tienen datos e informaciones solventes y en ocasiones detalladas y si no disponen de ellos, tiene el expertise necesario para producirlos. Son un sector social bien organizado y con capacidad de acción y de generar opinión y abrir debates. En nuestra opinión, sólo les falta una cosa: trascender de sí mismos para sumarse a alianzas que vayan mucho más allá de la defensa de los intereses más inmediatos de sus asociados. Necesitan ser más sociedad civil y menos corporativismo. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son también una oportunidad para jugar esta partida.



“Tú lo haces posible”

X Congreso Nacional para Racionalizar los Horarios Españoles

La Universidad San Pablo CEU acogió la décima edición del Congreso Nacional para racionalizar los horarios españoles, organizada por la Comisión Nacional para la Racionalización de Horarios Españoles (ARHOE), de la que Unión Profesional es miembro. Inaugurado por la ministra de empleo y seguridad social, Fátima Báñez, este encuentro tuvo lugar los días 11 y 12 de noviembre.

«El empleo de calidad comienza con un contrato, sin el cual no hay derecho a salario mínimo ni a jornada máxima, ni derecho a vacaciones, ni a futura pensión, no hay seguridad y salud en el trabajo, ni protección por desempleo». Con esta advertencia comenzaba su intervención la ministra, para quien «los españoles tenemos que tener tiempo para todo. Por eso queremos coger la bandera de los horarios racionales como un compromiso real».

Cuatro mesas redondas ocuparon el desarrollo de la primera jornada de este evento anual, en las que se debatió sobre flexibilidad laboral y normativa española; horarios, salud y trabajo; conciliación; herramienta del cambio hacia una mejora de la productividad en las empresas; familia conciliación y corresponsabilidad.

Conceptos como *flexiseguridad* o corresponsabilidad fueron de los más repetidos en cada una de las mesas redondas, en las que se dieron ideas para conseguir establecer de una vez por todas unos horarios racionales: «se trata de hacer en el trabajo las horas adecuadas y eficientes», apuntaba Francisco Aranda, presidente de la Comisión de Asuntos Laborales de CEIM — Confederación Empresarial de Madrid—. Si «un trabajador feliz es más productivo», tal y como matizó la reconocida psicóloga M.^a Jesús Álava, «necesitamos políticas públicas saludables donde se reflejen horarios más racionales», apuntó Carmen Ga-

llardo, decana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Rey Juan Carlos.

Ana Bujaldón, presidenta de FEDEPE — Mujeres directivas— consideró que «en la corresponsabilidad todo empieza y acaba en conseguir el equilibrio en todos los ámbitos de nuestra vida». Para lo cual se hace necesario un cambio de cultura, en unos momentos en los que «los españoles queremos tener un modelo social moderno, unido, que permita conciliar, que abogue por la productividad y todo eso tan solo pasa por la optimización del tiempo», como sugirió el presidente de ARHOE, José Luis Casero, durante la inauguración de este evento.

La segunda jornada fue dedicada íntegramente a la celebración de un taller práctico de gestión del tiempo, a cargo de dos ingenieros de telecomunicación y expertos en la organización de grupos de trabajo complejos y multidisciplinares, con el objetivo de «dar a conocer y desarrollar habilidades para establecer una administración del tiempo de manera natural, a modo de hábito, en las tareas y procesos de los proyectos y empresas, con el fin de obtener una mejora en la productividad y que se pueda alcanzar una verdadera conciliación entre la vida personal y profesional».



En primera persona...

El sábado 24 de octubre participé en una acción de voluntariado junto a personas invidentes. Realizamos actividades deportivas adaptadas junto a beneficiarios de la Fundación ONCE.

Nada más llegar al centro, empecé a hablar con Pilar, una de las personas beneficiarias de ONCE. Conectamos tan bien que, cuando se empezaron a asignar voluntarios con beneficiarios, ella dijo: ¡Yo me quedo con Marta! Gracias a ella, me di cuenta de todos los obstáculos a los que tienen que enfrentarse las personas invidentes en su día a día y aprendí cosas como las señales que indican las paradas de bus. Entonces entendí la importancia de que estén ahí.

Recomiendo a mis compañeros que participen en actividades similares, ya que es una buena experiencia para las dos partes. ¡Se aprende muchísimo! Hoy estaba en la calle con unos compañeros y les expliqué para qué sirven las señales de las paradas y los pasos de cebra. ¡Es algo que nunca olvidaré!

Marta Sánchez, empleada de FUJITSU y voluntaria

Relaciones Internacionales de las profesiones



Consejo General de Economistas

El Consejo General de Economistas y sus relaciones con organizaciones internacionales



José-María Casado Raigón
Director de Relaciones Internacionales del
Consejo General de Economistas de España

Ante la necesidad de aumentar la presencia de los países en el ámbito internacional en lo referente a la actividad profesional en las Ciencias Económicas y Contables, a mediados de la última década del pasado siglo XX va madurando la idea de crear organizaciones internacionales en este ámbito profesional. Desde el año 1996 el Consejo General de Economistas fue sentando paulatinamente las bases de su organización internacional que pretende acrecentar las sinergias entre los profesionales en Ciencias Económicas y Empresariales, especialmente de Europa y América Latina. Así, por ejemplo, en agosto de 1997 tuvo lugar en Buenos Aires la primera reunión de un grupo de países latinos de Europa y América, fundadores del CILEA, que firmaron la Declaración de Constitución a través de la que se proclamaba un espacio de intercambio y de diálogo entre las organizaciones profesionales de los países latinos europeos y americanos, que trataba de fortalecer la mutua cooperación e integración a través de estrategias y políticas comunes en un proceso de globalización a escala mundial que alcanza también el ámbito de la profesión económica y contable.

La globalización exige la confianza en los sistemas económicos y sociales que exploren nuevas oportunidades y afiance el funcionamiento de la economía. En este sentido, se hace frente al desafío de la necesaria convergencia entre los modelos de profesión latino y anglosajón. Es importante destacar que el modelo latino ofrece una visión amplia de la profesión basada no solo en las tendencias del mercado, sino en la tutela del interés público. Se trata, en suma, de seguir avanzando en favor de una profesión que, enlazando las competencias económicas, contables y jurídicas, presente una figura única de profesional para las necesidades de la economía global. En el momento actual, de la andadura seguida por el Consejo General de Economistas de España y, con el fin de asegurar y mejorar la propuesta de modelos eficaces para el control de la calidad de las prestaciones profesionales, se ha considerado oportuno llevar a cabo una continua adaptación a los sistemas adoptados hasta la fecha, para proponer modelos de control efectivamente cualificados. El esfuerzo realizado en los marcos profesionales de Europa y América, viene a destacar los rasgos comunes y particulares de la profesión en ambos continentes y en cada uno de los países que conforman especialmente el mundo latino, poniéndolos en relación con otros perfiles profesionales –provenientes en su mayoría del mundo anglosajón– y dar pasos firmes en el acercamiento entre los dos principales modelos, latino y anglosajón.

Por su parte, con el programa de armonización contable en el seno de la UE se intenta reducir la falta de comparabilidad relativa a la información financiera preparada y divulgada por las empresas, en los distintos Estados Miembros. La armonización de las normas económicas, financieras y contables se introdujo como parte del programa de armonización de las leyes empresariales. Los objetivos de este programa de armonización deben ser entendidos en el contexto del desarrollo del mercado único, dentro de la Unión Europea (UE). Estos objetivos incluyen la igualdad de las condiciones de competencia para las empresas establecidas en los diferentes Estados Miembros, el incremento de los negocios, el desarrollo de la cooperación entre diversas entidades y el desarrollo de un verdadero mercado de capitales dentro de la Unión. El programa de armonización no tenía como objetivo la uniformidad de las leyes, sino más bien su equivalencia y comparabilidad.

Se trata, en suma, de seguir avanzando en favor de una profesión que, enlazando las competencias económicas, contables y jurídicas, presente una figura única de profesional para las necesidades de la economía global

Conviene también señalar que, de manera general, en la mayoría de las organizaciones internacionales a los que hoy pertenecemos de Europa y América Latina existen incompatibilidades profesionales y, aunque en menor medida, competencias compartidas. No obstante, no se podría obtener un patrón único que definiera este aspecto de la profesión, puesto que en cada país existen particularidades. El único denominador común a muchas de ellas se encuentran en el ejercicio de la auditoría, donde se concentran la mayor parte de las restricciones o incompatibilidades; todo ello en aras de una mayor independencia profesional. Finalmente, hay que insistir en que los necesarios cambios en las regulaciones financieras nacionales y en el sistema mundial, inducen importantes reformas en lo que respecta a los principios de contabilidad, a la transparencia del mercado, a los seguros de insolvencia y a la regulación del sector de la auditoría, cuestiones para las que la reforma ya es inevitable.

Entrevista a Enrique Llanes Iglesias, coordinador de la Asociación de Trabajadores Temporales Extranjeros en Montreal.

«El Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP) traerá más situaciones precarias de trabajadores que harán el mismo trabajo por menos dinero y sin derechos laborales»

Elisa G. McCausland

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte que comenzara en los noventa, primero entre Canadá y Estados Unidos, y más tarde ampliado a México, conocido como NAFTA, en el ámbito de los derechos y relaciones laborales, ¿qué ha supuesto en el contexto laboral canadiense? ¿Sabes cómo ha afectado al sector servicios, más concretamente, a las profesiones liberales?

Creo que lo primero que hay que mencionar es que el NAFTA no cumplió las promesas de integración económica, ni creó el número de empleos proyectados; además, si observamos los datos de desigualdad en EEUU, vemos como ésta ha crecido a un ritmo constante. En mi opinión, esto es producto directo de la competición a la baja entre los salarios, especialmente en el ámbito de la manufactura, ya que las empresas tienen siempre el as en la manga de poder mudarse a México.

Para Canadá, con una industria extractiva salvaje y sobredimensionada, las nuevas facilidades de poder explotar recursos minerales en México han sido una bendición. Canadá continúa haciendo lo mismo en Guatemala y Honduras, donde vemos cómo se multiplica exponencialmente la presencia de industrias mineras invasivas que no crean ni empleo, ni riqueza, y no respetan los estándares medioambientales. Asimismo, desplazan enormes flujos migratorios a áreas urbanas. Desde mi punto de vista, Canadá es uno de los más beneficiados en el NAFTA. Las inversiones estadounidenses y mexicanas se multiplicaron con el tratado y en Canadá se crearon más de 4 millones de puestos de trabajo, muchos de los cuales hoy día ocupan una subclase de trabajadores privados de derechos básicos, los trabajadores extranjeros temporales (TET's). Personalmente, no creo que el impacto en las profesiones liberales haya sido importante, y si lo ha sido creo que es difícil de cuantificar. Además, Canadá y Estados Unidos subsidian de manera descarada su agricultura, lo que ha dejado a México fuera de la carrera en ese ámbito.

¿Es la libre circulación prometida por el NAFTA —de personas, servicios, materiales— una realidad hoy? ¿Existen asimetrías entre países?

No, es una quimera, especialmente para los mexicanos que son ninguneados y explotados como mano de obra barata a través de programas como el *Seasonal Agricultural Workers Program* (Programa para trabajadores agrícolas temporales). Estamos hablando de jornadas laborales de catorce horas diarias, meses

sin días libres, venta a los trabajadores de materiales de seguridad imprescindibles para el trabajo, control absoluto sobre la mano de obra que ha de vivir donde el ordene el empresario, etc. No son asimetrías lo que existe; lo que existe es una desigualdad palpable que relega a México a zona de explotación de recursos naturales y mano de obra barata. En cuanto a movilidad, los mexicanos siguen teniendo extremadamente difícil cruzar fronteras sin pagar coyotes.

Para aquellos no familiarizados con la situación en Canadá y su Estado del Bienestar, ¿cuál podría decirse que ha sido su evolución en las dos últimas décadas?

Creo que a pesar de que el Estado de Bienestar en Canadá es uno de los mejores en Norteamérica, al menos en Quebec, en los últimos años lo que hemos visto es como una cantidad creciente de trabajadores soportan el Estado de Bienestar sin estar incluidos en él. Hablamos de los trabajadores extranjeros temporales cualificados y no cualificados; de los trabajadores agrícolas, de las *care givers* (cuidadoras) de Filipinas, etc. Cada vez, más sectores de la población considerados como «móviles» han estado cargando con la responsabilidad fiscal completa como si pudieran tener acceso a seguros de desempleo o especialistas médicos, cuando, en realidad, son una mano de obra prescindible a la que, además, desde junio del pasado año se le ha cerrado toda posibilidad de aspirar a la residencia en el país a no ser que se la considere «cualificada». Estos criterios de clasificación que definen la cualificación también han cambiado. De implementarse por códigos de ocupación laboral han pasado a ser definidos por medias salariales que están fuera del panorama laboral real.



¿Qué perspectivas tenéis con lo que ya se sabe del Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP) en el ámbito de los derechos y relaciones laborales?

Todavía lo estamos estudiando. En los últimos tres años hemos sufrido cambios dramáticos en el ámbito de las relaciones laborales, especialmente en el ámbito de los trabajadores migrantes: el proyecto de ley número 8, los cambios legales de Junio del 2014 y la cuota máxima de cuatro años impuesta a los Trabajadores Extranjeros Temporales (TET's). Todo esto en un contexto de incipiente y agresiva austeridad donde sindicatos, organizaciones no gubernamentales (ONG's) y asociaciones de trabajadores ven cada vez más difícil financiarse. Muchos no han resistido.

Estamos lidiando con las secuelas de estos cambios cuando leyes del 2014, como el límite de 10% de TET's para empresas pequeñas, todavía no han entrado en vigor. En este contexto, el Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP) complicará todavía más las relaciones laborales ya que permitirá a empresas trasladar a su personal entre países con permisos especiales que funcionarán casi como si la empresa fuese un estado-nación en sí mismo. Para observar este efecto y este desarrollo, el ejemplo de la industria de los videojuegos es paradigmático. Se trata de una industria que ya factura más que Hollywood, unos 65 billones de dólares anuales, y la preferida de gobiernos como Japón, Estados Unidos y Canadá, que les proveen de ventajas fiscales para poder importar mano de obra más barata. Ellos son los principales lobistas que inciden en flexibilizar las normas que rigen el Programa de Trabajadores Extranjeros Temporales.

El TPP solo va a flexibilizar más la situación y crear situaciones precarias de trabajadores que podrán hacer el mismo trabajo por menos dinero y sin derechos laborales. Asimismo, los despidos de los trabajadores sindicados aumentarán, porque son molestos y caros; y los gobiernos continuarán aprobando leyes para dificultar, incluso prohibir, la sindicación de ciertos trabajadores, como ya hemos visto aquí con el Proyecto de Ley número 8.

¿Qué hacéis desde la Asociación de Trabajadores/as Extranjeras Temporales (ATTET) a este respecto? ¿Qué relación tenéis con los emigrados desde España?

La ATTET es parte del Centro de Trabajadoras Inmigrantes (CTI) y éste está compuesto, a su vez, por la Asociación Trabajadoras Agencia de Empleo (ATTAP), la Coalición Contra el Trabajo Precario —formada por grupos de migrantes como el Colectivo Inmigrantes Españoles de Montreal (CIEM), el MUR (Mexicanos Unidos por la Regularización) y la Coalición por los Derechos de los Trabajadores Migrantes de Canadá, una coalición de grupos «grassroots» que trabajan con Trabajadores Extranjeros Temporales (TET) en todo Canadá. Desde la ATTET trabajamos con TET de todos los programas —agrícolas, *caregivers*, cualificados, no cualificados, jóvenes profesionales—; hacemos prácticamente de todo, desde acompañamientos, pasando por asesoría jurídica y legal, asesoría en procesos de inmigración, denuncias, campañas mediáticas, protestas, negociaciones con sindicatos y con políticos. Con los emigrados desde España colaboramos de diversas

maneras en la ATTET. Hace tres años un español podía venir a trabajar con una visa de vacaciones y empalmarla con una *young professional*. Eso se ha acabado. Ahora hay que dejar tres meses en medio de una y otra visa y pedir la segunda desde fuera. Durante los primeros años lo que más veíamos eran españoles a los que se les había informado parcialmente de sus derechos como trabajador; por ejemplo, no podían usar la sanidad pública, pero la pagaban, y venían a nosotros a pedir ayuda sobre trámites, gestiones, inmigración. Contratos como los de las compañías de videojuegos, que permitían hacer un contrato de cero horas en exclusiva a un trabajador —esto es, solo puedes trabajar con tu empleador por ley, pero tu empleador no está obligado ni siquiera a darte una hora de trabajo al mes— dieron lugar a situaciones muy bizarras, como ingenieros españoles dirigiendo equipos de canadienses con una diferencia salarial de 15 dólares por hora entre uno y otro, ya que el español tiene una visa temporal, no está colegiado, su educación no está convalidada, pero hace el trabajo, tiene la educación y la experiencia.

Últimamente, lo que más vemos son casos a la desesperada. Gente de 45 años y más que, sin conocimiento de idiomas, sin permiso de trabajo, sin dinero para sostenerse y sin experiencia en el extranjero, se ve obligada a lanzarse a la aventura del mercado negro —muy extendido en Quebec— porque su empresa ha quebrado, porque les han desahuciado, porque tienen un hijo que trata de estudiar... Estas aventuras suelen acabar peor de lo que empezaron, aunque hay algunos casos y ámbitos laborales, sobre todo en la construcción y en la hostelería, en los que la gente consigue ahorrar dinero para entrar y salir del país, y conseguir visas de turista mientras pueden.

¿Cuál es la situación de los profesionales liberales en Canadá venidos de España? Con los cambios normativos previstos, ¿cómo creéis que podría evolucionar?

Son relevantes las trabas impuestas en los últimos años a las *young professional visas*; y la convalidación de la educación necesita tiempo y dinero. Después está el tema de la colegiación para profesionales como abogados, arquitectos, para lo cual necesitan la residencia, lo que implica años de gestiones.



Asamblea General y Comité Permanente de **CEPLIS**

Las profesiones, unidas en Bruselas

Unión Profesional (UP) acudió el pasado lunes, 16 de noviembre, a la sede del Parlamento Europeo en Bruselas donde se acogían la Asamblea General y el Comité Permanente del Consejo Europeo de las Profesionales Liberales (CEPLIS).

En una sesión marcada por los atentados perpetrados el viernes anterior en la ciudad de París (Francia) lo primero a abordar fue la aprobación de una resolución propuesta por el presidente de CEPLIS, Rudolf Kolbe, y adoptada por unanimidad de sus miembros en la que las profesiones aunadas en el Consejo muestran su rechazo a los ataques y su solidaridad con el pueblo francés (ver cuadro).

Asimismo, durante la Asamblea General, última del año, se repasaron las áreas de trabajo de CEPLIS durante el año 2015 y se trataron las últimas novedades de interés para las profesiones. Entre otros asuntos, se debatió sobre el proceso de evaluación de profesiones reguladas –Directiva 2013/55 de reconocimiento de cualificaciones profesionales–, el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y la Unión Europea (TTIP), el avance del grupo de trabajo sobre emprendimiento y profesiones liberales de la Comisión Europea (CE) o las actividades y nuevos miembros del Comité Económico y Social Europeo.

Muestra del apoyo que las instituciones europeas brindan a CEPLIS fue no solamente que la Asamblea Gene-

ral de esta organización se celebrase en el Parlamento Europeo, sino también que representantes de la Comisión Europea interviniesen en la sesión del Comité Permanente celebrado tras esta Asamblea.

Comité Permanente

Gaetano Stella, presidente de la organización interprofesional italiana ConfProfessioni y del Comité Permanente de CEPLIS se encargó de presentar al invitado a esta sesión: Apostolos Ioakimidis, representante de la Dirección General para el Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y Pymes de la Comisión Europea.

Durante su discurso, centrado en las prioridades de la CE en materia de emprendimiento y mercado interior, Ioakimidis destacó la importancia de las profesiones en el contexto europeo y anunció que las líneas de acción para ayudar al emprendimiento de las profesiones liberales serán publicadas definitivamente por la Comisión Europea antes de que finalice el año. Este documento fue el resultado de un intenso trabajo, realizado durante los años 2013 y 2014 por un grupo específicamente designado por la CE del que Unión Profesional forma parte¹. En el texto, sujeto ahora a últimas modificaciones, se abordan entre otros asuntos la educación y la formación en emprendimiento, el acceso a la financiación y el acceso a los mercados para los profesionales que desean iniciar una actividad emprendedora.

¹Ver Profesionales n°143

Tras los atentados terroristas perpetrados en París el 13 de noviembre del 2015

Resolución de 16 de noviembre de 2015 adoptada por la Asamblea General del Consejo Europeo de Profesionales Liberales (CEPLIS)

En Bruselas, el 16 de noviembre de 2015

Los miembros del Consejo Europeo de las Profesionales Liberales (CEPLIS), reunidos en su Asamblea General en Bruselas el 16 de noviembre del 2015 tras la bárbara masacre de multitud de civiles inocentes en la ciudad de París perpetrada por el grupo terrorista 'Estado Islámico', desean:

1) Expresar su solidaridad y presentar sus más sinceras condolencias a las familias y amigos de aquellos que han perdido la vida, así como a todas las personas y a las autoridades francesas democráticamente constituidas.

2) Presentar su más sentido deseo de pronta recuperación a aquellos que resultaron heridos y asegurarles que los

profesionales de la salud que les acompañan están haciendo todo lo posible por sanar prontamente los daños visibles e invisibles causados por los criminales.

3) Solemnemente declarar que los profesionales aunados en CEPLIS están firmemente determinados a continuar trabajando por el refuerzo de las legítimas instituciones democráticas y por la continuidad del Estado de Derecho en sus respectivos países y en el conjunto de Europa. Los actos cobardes de ciega violencia perpetrados por los terroristas solamente nos reafirman en esta resolución y nos motivan a trabajar aún más por los valores de las democracias europeas.

La Comisión Europea presenta su hoja de ruta para el Mercado Único

El 28 de octubre la Comisión Europea (CE) presentó una nueva hoja de ruta para liberar el potencial del mercado único y convertirlo, tal y como afirman en comunicado de prensa, en la plataforma de lanzamiento para que Europa prospere en la economía mundial. Entre las acciones acordadas, los profesionales y la libre movilidad profesional ocupan un lugar destacado. En este sentido, la CE afirma que mejorará las oportunidades de movilidad transfronterizas para las empresas y los profesionales así como el reconocimiento de las titulaciones profesionales. Igualmente, se facilitará la prestación transfronteriza de servicios destinados a las empresas, servicios de construcción y otros servicios que generan crecimiento. En conjunto, estas acciones facilitarán a las empresas y a los profesionales el acceso a nuevos mercados, permitiéndoles crecer y que, de pequeños agentes nacionales, se conviertan en grandes actores europeos, señalan.

Otras acciones se encuadran en los siguientes ámbitos:

- **Consumidores:** La Comisión tomará medidas para garantizar que los consumidores que deseen comprar servicios o productos en otro Estado miembro, ya sea en línea o en persona, no se encuentren con divergencias en cuanto a precios, condiciones de venta u opciones de entrega, a menos que tales divergencias estén justificadas por motivos objetivos y verificables.
- **Pymes y empresas emergentes:** En el contexto del Plan de Inversiones para Europa y la Unión de los Mercados de Capitales se están realizando esfuerzos por facilitar el acceso de las pymes a la financiación. Por otro lado, la Comi-

sión tiene previsto simplificar la legislación sobre el IVA, reducir los gastos de registro de las empresas, presentar una propuesta sobre la insolvencia empresarial y reunir toda la información sobre los requisitos legales para que se pueda acceder a ella a través de un único portal digital. La Comisión también tiene previsto trabajar en la adopción de unas normas sobre propiedad intelectual e industrial claras y favorables para las pymes, así como dar los últimos pasos necesarios para que la Patente Unitaria se convierta en un instrumento atractivo y asequible a través del cual las empresas europeas, incluidas las pymes, saquen el máximo rendimiento a sus ideas.

• **Servicios innovadores:** La CE elaborará una agenda europea en materia de economía colaborativa.

Además, la CE trabajará con los Estados miembros y con los participantes en el mercado para crear una auténtica cultura de cumplimiento de las normas del mercado único. Se prestará especial atención al sector de los servicios y a la contratación pública y se reforzará el reconocimiento mutuo a fin de generar nuevas oportunidades para las empresas que deseen expandirse más allá de las fronteras nacionales. Se intensificará también la vigilancia del mercado en el ámbito de las mercancías y se propondrá una herramienta de información de los mercados que le permita recabar información exhaustiva, fiable e imparcial de determinados agentes con el fin de mejorar su capacidad de supervisión y de garantía de cumplimiento de las normas de la UE en ámbitos prioritarios.

Programa de trabajo 2016 de la Comisión Europea

La Comisión Europea ha presentado su programa de trabajo para el próximo año 2016 en el que explica a los ciudadanos, a sus socios institucionales y a su personal cómo se transforman las prioridades políticas en medidas concretas. La Comisión publicará hojas de ruta para cada una de las 23 iniciativas clave, que contendrán más información sobre los calendarios de aplicación. Se han determinado 23 iniciativas clave:

1. Nueva Agenda de Competencias para Europa
2. Un nuevo comienzo para los padres trabajadores
3. Paquete de Economía Circular
4. Revisión del Marco Financiero Plurianual (MFP)
5. Próximos pasos para un futuro europeo sostenible
6. Aplicación Estrategia del Mercado Único Digital
7. Paquete de la Unión de la Energía
8. Paquete de Movilidad Laboral
9. Continuación de la Estrategia del Mercado Único
10. Plan de Acción para la Defensa Europea
11. Plan de Acción del IVA
12. Paquete del Impuesto de Sociedades
13. Una Estrategia Espacial para Europa
14. Pilar de derechos sociales
15. Sistema de garantía de depósitos para los bancos europeos / Finalización de la Unión Bancaria
16. Continuación de la Estrategia de Comercio e Inversión
17. Aplicación de la Agenda Europea sobre Seguridad
18. Mejor gestión de la migración
19. Paquete de gestión de fronteras
20. Marco pos-Cotonou
21. Creación de capacidad en el sector de la seguridad
22. Contribución de la Comisión a la Estrategia Global
23. Propuesta de Acuerdo Interinstitucional sobre un Registro de Transparencia Obligatorio

Larga vida a la impresora 3D

Como apunta, Alberto Valero, ingeniero industrial y Director del proyecto educativo en bq, el cual acerca la robótica a los más jóvenes, «una impresora 3D es una máquina capaz de crear, mediante fabricación aditiva, objetos sólidos tridimensionales a partir de un diseño generado por ordenador».

Dolores Martín Villalba

Formas y dimensiones diversas que dejan volar nuestra imaginación. Aplicaciones infinitas que facilitan la creación de prototipos o productos listos para cumplir con sus funciones en ámbitos tan diversos como el sanitario, la arquitectura, el diseño industrial, la ingeniería, la moda, el diseño gráfico, el interiorismo o el diseño de mobiliario, entre otros. Se trata de avanzadas máquinas que toman protagonismo día a día pues facilitan y agilizan los procesos de creación. Nos referimos a la impresora 3D.

Si bien los materiales utilizados han de cumplir con unas condiciones determinadas, y por tanto son limitados, cada vez son más los materiales modelados por las mismas: plástico, madera, sal, hormigón, nailon, cemento. Incluye la propia tierra, material protagonista de *Pylos*, la máquina 3D del investigador Sofoklis Giannakopoulos del *Institute for Advanced Architecture of Catalonia* (IAAC). Un material que cabe destacar por las bondades de algunos de sus atributos tales como el bajo coste, sus propiedades naturales o la capacidad de reciclaje.

Si bien la impresión 3D tiene aplicación en diversos ámbitos, como hemos señalado anteriormente, es en el sector de la construcción, arquitectura e ingeniería, en el que nos detenemos. ¿Imagina disponer de una vivienda en menos de un día? ¿Imagina el gran avance que supone disponer de algo así en determinados países o como respuesta a circunstancias sobrevenidas como son las catástrofes? Desde 2012, las impresoras 3D de gran tamaño permiten fabricar edificios «de manera más rápida, con menos materiales y menos costosos».

El impulso de esta idea posible hoy procede del profesor de Ingeniería Industrial y Sistemas de la Universidad del Sur de California (USC), Behrokh Khoshnevis, conocido como el «padre de la impresión 3D a gran escala» quien desarrolló un prototipo de impresora 3D gigante que permite construir casas en 24 horas y con la capacidad de soportar movimientos sísmicos. Khoshnevis abordó la tecnología que se conoce actualmente como *Contour Crafting* (CC). Se trata de una tecnología de fabricación mediante la cual las piezas a gran escala se pueden fabricar por capas y con gran rapidez, siendo estas transportadas con posterioridad al lugar en el que se ubica la construcción, donde finalmente serán ensambladas. Este proceso tiene un gran potencial para la automatización de la construcción de estructuras enteras que se van fabricando por partes. Es de resaltar que se trata de uno de los pocos métodos que permite construir

estructuras en lugares tan formidables como son la Luna y Marte. Abrimos un paréntesis para apuntar que la impresora 3D llegó hace algo más de un año al espacio ofreciendo mayor autonomía a los astronautas, quienes ante la pérdida o rotura de una pieza en órbita, en lugar de esperar su llegada en un cohete lanzado desde la tierra, tienen la posibilidad de crear sus propias piezas de recambio.

Es de resaltar también el desarrollo de la compañía china de alta tecnología Winsun en esta línea, la cual anunciaba pocos años atrás la fabricación de diez viviendas en 24 horas con una impresora 3D, a lo que con posterioridad se le han ido sumando nuevos retos de características semejantes. La impresora 3D con la que cuenta tiene unas dimensiones de seis metros de alto, diez de ancho y cuarenta de largo, y permite construir edificios que «ahorran un 60% en materiales, 70% en tiempo y un 80% en costes». Lo hace a través de una mezcla de materiales reciclados de construcción, incluyendo una combinación de cemento, residuos industriales, como el vidrio, y un agente de endurecimiento especial.

La precisión de los resultados, su imparable avance y evolución, y la proyección de futuro son elementos que se van repartiendo a ambos lados de una misma balanza que representa el impacto y aplicación de esta tecnología al ámbito profesional. Estos avances que van a pasos agigantados, por un lado siembran la duda sobre si la máquina sustituirá al profesional, y por otro, se perfila como una herramienta importante como complemento a su labor.

Raymundo Torres, director del Departamento de Investigación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), apuntaba en la presentación del informe «Estado del Trabajo Decente en el Mundo», que el cambio tecnológico y la aplicación de la robótica que cada vez alcanza más sectores, redundará en el incremento del empleo parcial, independiente y temporal.

¿Pueden los procesos automatizados reemplazar cada vez más puestos de trabajo? Esta es una pregunta abierta en diversos foros y a la que poco a poco se irá dando respuesta. Lo que parece claro es que el desarrollo de la construcción 3D en la arquitectura e ingeniería está derivando a un nuevo concepto respecto de la forma de trabajar, la técnica y los procesos que representan retos de futuro a los que las profesiones se deberán ir adaptando.



Profesional, *amateur*, ciberactivista.

¿Qué tienen en común la legislación nacional sobre hipotecas, el canon sobre los soportes digitales y la transferencia de datos privados entre Facebook-Irlanda y Facebook-Estados Unidos? La respuesta es que, en los tres casos, ciudadanos que utilizan sus propios recursos han logrado que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea declarase nula la regulación legal que se aplicaba a esos supuestos (TJUE).

Tradicionalmente se ha pensado que para que una reivindicación tenga éxito es necesario que se halle respaldada por un gran número de personas. A pesar del tópico de que «la unión hace la fuerza», los anteriores tres ejemplos suponen la prueba de que para obtener resultados en una reivindicación no es necesaria una gran mayoría social. Se trata de tres casos en el más puro estilo de Stuart Mill, quien en su obra *Sobre la libertad* se planteaba la necesidad de respetar a una minoría que, alegando tener razón, reclamase la validez de sus argumentos contra toda una sociedad que pensara de manera contraria.

En la actualidad numerosos ciudadanos están impulsando reivindicaciones concretas utilizando plataformas web. Se trata de acciones con patrones comunes ya que en todas ellas se publica en línea tanto una información de libre uso como una propuesta de procedimiento.

Alrededor de la propuesta se vertebra un grupo de voluntarios, formándose así una comunidad de aprendizaje. No existen requisitos de entrada para formar parte de estos grupos ni se necesitan excusas para abandonarlos. Entre sus miembros encontramos afectados, profesionales y *amateurs*. La labor conjunta consiste en dotarse del mayor y mejor conocimiento relevante para entender el problema que les ocupa, publicarlo y plantear las soluciones para que otras personas afectadas por el mismo o por análogo problema puedan utilizar la información en su propio beneficio.

Y si no es necesaria una gran mayoría social para el éxito de las reclamaciones, tampoco lo es una presencia en los medios de comunicación social tradicionales. Por parte de estos grupos la relevancia mediática se deja en segundo plano, puesto que la eficacia de la acción no depende de su cobertura por los medios, sino de la toma de una decisión por el agente clave que pueda resolver el problema, sea este un órgano judicial o político. Si existe cobertura mediática de la acción, bienvenida sea, pero tal cobertura no es fin en sí mismo de la reivindicación.

En estos grupos nacen nuevas oportunidades para los profesionales de cualquier ámbito. En las diferentes reclamaciones siempre son convenientes abogados para litigar e informáticos para implantar y administrar la infraestructura tecnológica, pero también encontramos, entre otros profesionales, médicos en la plataforma de afectados por hepatitis C —plataformadeafectadosporhepatitisc.org—, ingenieros de caminos en la plataforma contra la privatización del Canal de Isabel II —plataformacontralaprivatizaciondelcyii.org—, economistas en la plataforma Eurovegas No —eurovegasno.blogspot.com—, arquitectos y fotógrafos en Nación Rotonda —www.nacionrotonda.com—, ingenieros de telecomunicaciones en guifi.net, ingenieros industriales en [estafaluz](http://estafaluz.com).

com, bibliotecarios en la plataforma contra el préstamo de pago —noalprestamodepago.org—, economistas en la plataforma de afectados por la hipoteca —afectadosporlahipoteca.com—, periodistas en la Fundación Civio (civio.es), etc. La lista abarca a todos los profesionales posibles, que de esta manera se embarcan en las nuevas posibilidades que les ofrece su saber hacer, prestando a causas sociales los conocimientos de sus campos.

Sin embargo, esto no significa que en estos grupos ciberactivistas se caiga en un sistema jerárquico donde el profesional, dada su condición de experto, lidere las comunidades, sino que las dinámicas son especialmente variadas dependiendo del sector en el que se opere. La existencia de personas afectadas por el problema que se combate introduce en estos colectivos un conocimiento directo compartido por el grupo. De este saber se benefician los profesionales, quienes intervienen en las propuestas de soluciones, actuando de esta manera en favor de los afectados. Por su parte, la diferencia entre el profesional y el *amateur* no radica en una diferencia de conocimiento sino en que esa persona obtenga o no ingresos de ese saber.

La exploración de nuevos tipos de organizaciones es un componente más de la riqueza que estos grupos aportan a la sociedad. En estas iniciativas encontramos desde la acción individual —el ingeniero Antonio Moreno en estafaluz.com— hasta las acciones colectivas repartidas por todo el territorio —los abogados de la plataforma de afectados por la hipoteca litigando en cualquier jurisdicción territorial—.

En un mundo donde la métrica más aplaudida es el número de seguidores de Twitter, el número de *likes* de Facebook o el número de manifestantes en una calle, la reivindicación de la calidad por encima de la cantidad es una de las características de este ciberactivismo donde el profesional puede no solo aprender sino ejercer una importante función social.



[Javier de la Cueva, abogado y doctor en Filosofía, acaba de publicar *Manual del Ciberactivista. Teoría y práctica de las acciones micropolíticas* (Bandaaparte Editores) donde estudia con profundidad estos fenómenos].



NOTICIAS TECNOLOGÍA

Procuradores y Notarios firman un convenio para el envío telemático de poderes para pleitos

Juan Carlos Estévez, presidente del Consejo General de los Procuradores de los Tribunales de España (CGPE), y José Manuel García Collantes, presidente del Consejo General del Notariado (CGN), firmaron el pasado 23 de noviembre un convenio de colaboración para la remisión telemática de escrituras públicas electrónicas de poderes para pleitos, sus modificaciones y revocaciones. El acuerdo se enmarca dentro del proceso de modernización electrónica de la Administración de Justicia. Procuradores, jueces y secretarios judiciales

podrán —desde la plataforma electrónica notarial— consultar el contenido y la vigencia de este tipo de poder. Los procuradores que hayan sido designados como representantes procesales podrán aportar y hacer valer estos poderes para pleitos —recogidos en escritura pública electrónica— ante los órganos judiciales y administrativos del Poder Judicial, los órganos de las Administraciones Públicas, así como ante aquellas personas jurídico privadas ante las que se les haya concedido facultades de representación.

La plataforma digital de la Abogacía, acreditada por el Ministerio de Justicia para que los abogados accedan a LexNET

El Consejo de Ministros, a propuesta del ministro de Justicia, Rafael Catalá, aprobó el pasado viernes 27 de noviembre el Real Decreto por el que se regula el sistema LEXNET que, a partir del 1 de enero de 2016, se deberá utilizar para la presentación de escritos, el traslado de copias y la realización de actos de comunicación tanto por los juzgados, tribunales y fiscalías como por los profesionales que colaboran con la Justicia.

La norma recoge que el Consejo General de la Abogacía Española puede conectar su plataforma digital con el sistema LexNET, plataforma que ya se encuentra aprobada técnicamente por el Ministerio de Justicia, lo que permite la interoperabilidad completa con el sistema LexNET. Asimismo, el Consejo General de la Abogacía deberá mantener su plataforma y aplicaciones interoperables con el sistema LexNET.



Red.es presenta en FICOD una nueva edición del Informe del Sector de los Contenidos Digitales

La Feria Internacional de Contenidos Digitales (FICOD), celebrada en Madrid del 1 al 3 de este diciembre, ha sido el marco elegido para presentar una nueva edición del Informe del Sector de los Contenidos Digitales elaborado por el Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (ONTSI) dependiente de la entidad pública Red.es. Este estudio detecta las tendencias del sector como el crecimiento de usuarios multipantalla o la creciente competencia entre los operadores de telecomunicaciones por facilitar contenidos. Siguiendo lo enunciado por la Agenda Digital para España, se han desplegado redes de nueva generación que han permitido situar a España como el cuarto país desarrollado en penetración de smartphones y anticipa que en 2019 el vídeo será el responsable del 80% del tráfico por Internet. Asimismo, en lo que a redes sociales se refiere, éstas mantienen un crecimiento constante, con unos ingresos en 2014 de 21.218 millones en todo el mundo. Se estima que estos ingresos crecerán un promedio anual del 17,3%, de aquí a 2018.



El COIGT, comprometido con la protección de datos

EL Colegio de Ingeniería Geomática y Topográfica (COIGT), consciente de la importancia de la privacidad en estos tiempos en los que las tecnologías de la información forman parte del día a día de profesionales y clientes, ha firmado un acuerdo con Prodat, empresa consultora especializada en servicios de adecuación legal

y técnica a la normativa de Protección de Datos de carácter personal. El acuerdo incluye el soporte jurídico y técnico a las sedes del COIGT, con visitas presenciales de cumplimiento y un soporte local para los cargos responsables sobre todas las materias relacionadas con la privacidad de los colegiados.



RedAbogacía

ABOGACÍA ESPAÑOLA

91 524 05 50

www.abogacia.es

informacion@redabogacia.org

[@RedAbogacia](https://twitter.com/RedAbogacia)

OPTIMIZA LA GESTIÓN DE TU COLEGIO, AHORRA EN COSTES Y TIEMPO

YA CONFÍAN EN NOSOTROS 5 COLECTIVOS PROFESIONALES



ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

Consultoría en Certificaciones en Sistemas de Gestión de la Seguridad.

ACA

ACA Autoridad de Certificación de la Abogacía y de otras profesiones

Firma electrónica para identificarte en internet, comunicarte de forma segura y realizar trámites con las Administraciones Públicas.



VENTANILLA ÚNICA

Trámites e información relativa a la colegiación y al ejercicio profesional.



ECOLEGIO

Herramienta para gestionar toda la actividad colegial y las relaciones con los colegiados.



REGTEL

Registra y certifica documentos para convertirlos en documentos electrónicos con carácter de originales.



SERVICIOS MÓVILES

Aplicaciones móviles, como BuroSMS (envíos con certificación para ahorro de costes y tiempo).

Aún, de camino hacia el autoconsumo

Se dice en la Enciclopedia de la Economía (*Economía48* versión online) que el autoconsumo es la «absorción de la producción o parte de ella para satisfacer las propias necesidades». En este mismo apartado, el diccionario con más de 10.000 vocablos económicos, relaciona esta práctica con aquellas economías subdesarrolladas, muy especialmente cuando se trata de su vertiente agrícola. Para el caso de la energía eléctrica, el gobierno de España se pronunció el 9 de octubre, publicando en el BOE al día siguiente un Real Decreto por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas de las modalidades de suministro de energía eléctrica con autoconsumo y de producción con autoconsumo (RD 900/2015).

Esther Plaza Alba

«El enorme problema del sistema eléctrico español es la falta de un plan estratégico a medio y largo plazo, donde se definan unas políticas y estrategias claras, junto a las actuaciones a seguir en modo ordenado y progresivo en el tiempo, y que ello permita conseguir los objetivos deseados; sin embargo, solo tenemos una maraña de Reales Decretos que generan tanto inseguridad como indefinición y por tanto, disminuye las expectativas del sector». Así se manifiesta José Antonio Galdón, presidente del Consejo General de Ingenieros Técnicos Industriales (COGITI) con respecto a la promoción del autoconsumo tanto desde la perspectiva del suministro como de la producción.

El Consejo de Ministros del 9 de octubre daba a conocer el contenido de un Real Decreto (RD 900/2015) tratando de cumplir con lo estipulado en la directiva europea del 2009 relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables y por la que se modificaban y derogaban directivas anteriores, con el fin de establecer de manera obligatoria la racionalización y aceleración en los procedimientos administrativos de autorización y conexión a redes de distribución y transporte de energía eléctrica, instando a establecer procedimientos de autorización simplificados, entre otras cuestiones.

Previamente a este texto, «en España el autoconsumo es legal y se viene haciendo desde el año 2011 con el RD 1699/2011. Los hogares y empresas que lo vienen haciendo obtienen ahorros del 20 al 30 % en sus facturas dependiendo del caso y además han renovado sus edificios y aprovechan la energía gratuita del sol o del viento», puntualiza Juan José Del Valle, responsable técnico de Ecooo, entidad de economía social cuyos beneficios «se destinan a generar tejido social y a campañas de divulgación y sensibilización sobre la transición hacia un modelo energético basado en el ahorro, la eficiencia y las energías renovables». Del Valle, para quien el autoconsumo «nos ofrece la posibilidad de generar nuestra propia energía eléctrica 100 % renovable en los edificios donde vivimos, trabajamos o socializamos», sigue explicando que desde el 2011 en lugar de haber sido una práctica incentivada por Gobierno, «se ha hecho todo lo contrario: atemorizar a la gente con rumores de peajes al sol y atacar a los productores de renovables como si hicieran algo malo».

La vinculación del autoconsumo con las energías renovables hace pensar enseguida en beneficios ambientales, por la preferencia que se otorga a la energía verde en detrimento de otras más contaminantes y peligrosas no solo para la preservación del planeta sino también para la salud pública. Pero es que además

como dice el presidente del COGITI, el autoconsumo ayuda también a «reducir la dependencia energética del exterior ya que nos permite generar energía de forma descentralizada, incrementando la eficiencia energética y mejorando nuestra competitividad empresarial. Generación distribuida es a su vez, riqueza distribuida, que fomenta la economía local y que se traduce a su vez en mayor número de empleos no solamente entre nuestro colectivo, sino en general». De la misma opinión es el responsable técnico de Ecooo, ya que considera que con esta modalidad de consumo, «la economía mejora, se crean puestos de empleo cualificados y todo ello sin ayudas públicas, pues la inversión en autoconsumo se hace con los propios ahorros». Pese a que el nuevo RD sigue permitiendo los ahorros mencionados, Juan José Del Valle cree que «estos ahorros no son suficientes para que de forma masiva cientos de miles de personas se animen a autoconsumir».

¿Qué piensan los profesionales?

Para José A. Galdón, los profesionales siempre han de dar ejemplo con su ejercicio y por tanto «impulsar las actuaciones que entendamos puedan contribuir a la mejora de la sociedad en su conjunto. Hemos de ser un referente claro de desarrollo y progreso, y para ello, hemos de asumir un rol de liderazgo claro, basado en nuestros cimientos básicos que son la credibilidad y profesionalidad».

De esta manera debió de entenderlo Miguel Torres, uno de los primeros ejemplos en España de desconexión de la red, manteniendo su vivienda desde hace más de un año aislada del modelo



energético común y apostando así por la autosuficiencia gracias a la instalación fotovoltaica de su azotea. Una mezcla de motivos personales y profesionales como aquel que apuntaba quien preside el órgano nacional que los agrupa, el de dar ejemplo, ha servido a este ingeniero técnico industrial malagueño para lanzarse a la aventura del autoconsumo más puro que exista.

Como él, otros profesionales participan desde hace diez años en la redacción de proyectos y puesta en marcha de instalaciones de autoconsumo, así como de producción de energía eléctrica mediante fuentes de energías renovables.

Hace tan solo algunos días, el Colegio de Farmacéuticos de Madrid (COFM) anunciaba la puesta en marcha de un servicio de ahorro e implantación de medidas de ahorro energético, creado específicamente para las oficinas de farmacia, al que se le conocerá como Farmaenergía, un servicio que tal y como informan desde el COFM «es prestado por un agente energético, un profesional con los conocimientos técnicos necesarios para analizar los consumos de energía de la farmacia, su coste energético y para ofrecer alternativas a los clientes». Todo un primer paso e imprescindible para la conservación entre todos de nuestro planeta, pues como dicen desde Ecooo, «todo servicio que directa o indirectamente favorezca la eficiencia, el ahorro energético y la generación renovable contribuye al bien común».

¿Cómo se presenta el futuro?

Preguntado a los expertos, el Real Decreto 900/2015 del 9 de octubre no parece resolver a corto plazo las múltiples posibilidades que ofrece el autoconsumo. «La última regulación publicada entendemos que no termina de eliminar barreras administrativas como a nosotros nos hubiera gustado y que

hubiera supuesto un lanzamiento por fin del autoconsumo, y todo ello, basándose en el sobredimensionamiento de nuestro sistema eléctrico que frena la inclusión de nuevas instalaciones generadoras», opina José A. Galdón, quien considera que la normativa que impulsara el verdadero autoconsumo debería evitar cualquier tipo de barrera administrativa y técnica que impida su desarrollo. Se trataría por tanto, de fomentarlo, de «favorecerlo».

Por su parte, Juan José Del Valle, apuesta por una solución que haría extender este tipo de comportamiento sostenible, a su modo de ver, «bastante sencilla» y puesta en marcha en más de sesenta estados en todo el mundo: «se llama balance neto y consiste simplemente en recompensar el excedente mediante descuentos de factura». Así se animaría a cientos de miles de personas a aprovechar sus tejados, como en su día lo hizo el ingeniero técnico industrial Miguel Torres. «Un incentivo adicional es que haya un reconocimiento social y se anime y reconozca públicamente mediante campañas de comunicación a toda esa gente que está haciendo algo tan bueno como contribuir a la transición a un sistema energético 100 % renovable», añade el representante técnico de Ecooo.

Con todo y como cualquier modelo cuyo objetivo sea el desarrollo sostenible no solo necesita del apoyo profesional, empresarial verde y de los medios de comunicación, sino también de la sociedad en general, pues debe ser consciente de los beneficios que suponen caminar hacia una transición energética real, propia de economías socialmente responsables y ambientalmente positivas, tal y como nos enseñan aquellas que en ocasiones como esta, son (mal)llamadas subdesarrolladas.



Celebrada en París la Cumbre sobre Cambio Climático, COP21

Uno de los pocos consensos a los que se llegó en la vigésima Conferencia de las Partes (COP20) celebrada en Lima (Perú) fue el de que en la próxima cita se llegara a un acuerdo universal sobre el mantenimiento del aumento de la temperatura media mundial por debajo de 2 ° C.

El momento ha llegado: la COP21 se celebró en París desde el pasado 30 de noviembre hasta el 12 de diciembre. A esta cita, organizada por Naciones Unidas, acudieron 195 países, muchos de ellos de acuerdo en promover un compromiso internacional en favor de ese objetivo principal, incluidos aquellos para los que por falta de capacidad financiera, administrativa o tecnológica, les es más difícil de cumplir. Significa avanzar en la última versión del Protocolo de Kyoto, firmada en el 2007, que pretendía reducir las emisiones de gases de efecto invernadero a nivel global en 5 % y en el que EE.UU. China y Canadá estuvieron ausentes.

De esta cumbre la UE tenía expectativas concisas: que el acuerdo previamente citado fuera jurídicamente vinculante, ambicioso y sostenible, que instara a todas las Partes a reforzar el control, las notificaciones así como el intercambio de información y cooperación para aumentar la eficacia de las medidas de adaptación, que se comprometieran todas las Partes a prepararse y responder ante los impactos negativos del cambio climático, que subrayara que una actuación en este sentido es primordial para reducir

el riesgo de efectos adversos del cambio climático y que contribuyera a ayudar a los países pobres y vulnerables.

«París no es la meta, es el punto de partida», explicaba la ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Isabel G. Tejerina, quien deseaba llegar a un acuerdo «jurídicamente vinculante, duradero, revisable y transparente».

Durante la Cumbre ha habido momentos tensos como el protagonizado por India quien llegó a bloquear dicho acuerdo ya que presionó para que este diferenciara claramente las responsabilidades entre naciones desarrolladas y en desarrollo en los puntos clave.

Finalmente y de manera histórica, el acuerdo llegó a última hora del sábado 12 de diciembre: será legalmente vinculante para todos los estados firmantes.

La sociedad y la ciudadanía en general, deberán trabajar en la promoción de iniciativas a favor de la acción climática. La implicación de todos es determinante para detener las consecuencias de un problema novedoso en términos históricos pero de consecuencias irreversibles y cuyos causante principal es el modo de vida occidental.



PARIS2015
UN CLIMATE CHANGE CONFERENCE
COP21·CMP11



El Blog
de las Profesiones

El medio ambiente en la esfera mundial

Lunes, 30 de noviembre del 2015

Esta semana, la semana más importante del año en lo que a medio ambiente se refiere, vino precedida por el XI Congreso Nacional de Periodismo Ambiental, organizado por la Asociación APIA. Dos jornadas centradas en contestar a la pregunta del lema de esta cita anual: *¿Importa el medio ambiente a nuestros políticos?*

Fue el profesor Sami Nairi quien en su conferencia inaugural dio una de las claves para responder a esta pregunta directa: «el medio ambiente tiene que ver con la totalidad de la sociedad, con una concepción de la sociedad, con la sustancia del vínculo social; tiene que ver con la conformación de la comunidad humana, de la política y de lo político». Para Nairi el ser humano tiene su propia responsabilidad previa a la que debe exigir a los políticos: «debe tomar conciencia de que es un ser ecológico». Con esta conciencia observará en lo que se ha transformado la naturaleza: «en lo mismo que el hombre, en mercancía». Hay una responsabilidad del hombre para con la naturaleza, y esta es una responsabilidad sobre todo ética.

Tras esta clase magistral, la ministra de agricultura, alimen-

tación y medio ambiente presidía la mesa inaugural de un congreso plagado de periodismo y de política, en el que salieron temas como la valoración imprescindible de la especialización pero también la precarización a la que se ve vinculado hace años el periodismo, y el medioambiental, incluso más. En la otra parte, en la de los políticos, la proximidad de la cita electoral tiñó cualquier debate en profundidad, de eso mismo, de profundidad. Una retahíla de promesas, programa, 'hiciamos' y 'haremos' en sus múltiples versiones y colores. Las aperturas al público (periodistas especializados, ambientólogos, científicos, expertos en cambio climático, etc...) fueron del todo provechosas porque ayudaron a recentrar la temática de un congreso que resultó conformarse en antesala de una cita nacional, la de los ciudadanos con las urnas y otra internacional, la de los ciudadanos con el cambio climático. Esta última, la primera en fecha, con grandes expectativas. Tendremos que esperar a su culminación, el 11 de diciembre para saber si por lo menos alguna de ellas pudo escapar por fin de lo etéreo y acercarse a la realidad, sobre todo, vinculante.

Marte, desde la perspectiva científica

La geología en la exploración e investigación de Marte

Jesús Martínez-Frías

IP del Grupo de Investigación CSIC Meteoritos y Geociencias Planetarias y director de la Red Española de Planetología y Astrobiología (REDESPA)

Las misiones planetarias se caracterizan por su naturaleza multidisciplinar. Sin embargo, la geología, en concreto la astrogeología o geología planetaria, se considera fundamental en la exploración de los planetas, lunas y asteroides, tanto para establecer su origen e historia evolutiva, como para determinar sus condiciones de habitabilidad a distintas escalas espacio-temporales. Es principalmente en EE. UU. donde se demuestra científica y profesionalmente esta relevancia. Su División de Geología Planetaria es una de las más importantes de la Sociedad Geológica de América.

Marte ejemplifica muy bien lo expuesto, ya que acrisola numerosas investigaciones, que verifican la importancia de la geología para la identificación y estudio de minerales, rocas, geomorfología y, en general, el reconocimiento de ambientes y paleoambientes relacionados con el agua: un primer paso esencial para la búsqueda de vida pasada o presente. Son criterios geológicos los que guían básicamente las decisiones sobre dónde aterrizar en Marte (aunque son los ingenieros quienes anteponen aspectos relativos a la seguridad de la misión). También son los geólogos, el grupo mayoritario en los equipos de ciencia de las misiones de los rovers en Marte. Sin embargo, en España la situación es distinta. A pesar de lo expuesto, y de que la geología planetaria

constituye profesionalmente una de las funciones específicas de los geólogos (BOE 303 19 diciembre 2001), su involucración en los comités científicos y de decisión sobre ciencias del espacio en nuestro país es prácticamente mínima, algo de lo que somos también responsables nosotros, los geólogos.

De los estudios recientes sobre Marte hay dos que sobresalen por su importancia, ambos relacionados con el agua. Uno en el que tuve el honor de participar que evidencia interacciones día-noche entre la atmósfera y el regolito (suelo) marciano, sugiriendo la existencia de agua líquida actual bajo la superficie impregnando el material¹. Este trabajo fue portada de la revista *Nature Geoscience*. Y otro mucho más reciente² en el que se identifican sales hidratadas en surcos en cráteres, que permiten inferir una escorrentía superficial efímera y una posible dinámica actual del agua en Marte.

Existe una necesidad de formación universitaria en geología planetaria que debería ser considerada seriamente en España. Las exitosas iniciativas de formación profesional online que se han tomado desde la Escuela de Geología Profesional del ICOG, en colaboración con REDESPA, podrían servir de modelo para paliar o complementar estas carencias docentes.

¹ Martín Torres, J. et al. (2015) *Nature Geoscience* 8, 357–361 (2015)

² Ojha, L. et al. (2015) *Nature Geoscience* doi:10.1038/ngeo2546

La vida en Marte: realidad más allá del séptimo arte

Marina Díaz Michelena

Física e investigadora del Laboratorio de Magnetismo Espacial Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA)

Una de las grandes preguntas de la humanidad es si estamos solos en el universo o no. Esta cuestión trascendental no se confina a nuestro sistema planetario sino que se extiende a otras galaxias. Sin embargo, aunque se mantiene una vigilancia de mundos potenciales más lejanos, nuestra capacidad de exploración está limitada al sistema solar. En este contexto es Marte, nuestro segundo vecino más próximo —entre 56 y 401 millones de kilómetros, dependiendo de las respectivas posiciones orbitales—, el planeta más parecido a la Tierra y donde se albergan mayores esperanzas de poder encontrar vida, además de ofrecer un buen escenario de entrenamiento para viajes más largos. Es por ello que las agencias espaciales no dejan de unir sus esfuerzos por ampliar el conocimiento del planeta rojo, así como estudiar las vías de su exploración.

Marte es un planeta muy inhóspito. La vida allí tiene que enfrentarse a la supervivencia en condiciones extremas de temperatura (−150 a 20° C), una atmósfera enrarecida y de diferente composición, exposición a la radiación, además de una gravedad tres veces inferior a la de nuestro planeta, entre otros factores.

Los centinelas en Marte, desde los orbitadores hasta los vehículos robóticos, no han encontrado todavía forma alguna de vida en el planeta. Sin embargo, esta posibilidad no se puede descartar te-

niendo en cuenta la asombrosa capacidad de adaptación de muchos organismos vivos a las condiciones extremas —extremófilos— y que en las etapas primigenias del planeta había agua en abundancia (el ingrediente más importante para la vida) y una atmósfera más densa y similar a la de la Tierra, sostenidas por la existencia de un campo magnético global activo.

Aunque a día de hoy Marte recuerda más a un desierto inmenso con la mayor parte del agua congelada en el subsuelo, recientes observaciones han descubierto algún ciclo residual de agua en la superficie. Esto, unido al anterior hallazgo de materia orgánica y metano, puede ser compatible con la existencia de vida anóxica, que estaría protegida de la radiación cosmogénica por los campos magnéticos locales remanentes de la corteza. Ante la ausencia de evidencias, el afán de conocimiento humano lleva a que nos embarquemos en nuevas misiones de exploración. Estas misiones de superficie son verdaderos laboratorios móviles capaces de extraer muchísima información del suelo y las condiciones ambientales. Sin embargo, hasta la fecha, el mejor explorador sigue siendo el hombre, por lo que un hito a medio plazo es enviar misiones tripuladas a Marte y, aún más, colocar bases semipermanentes donde se pueda llevar a cabo esta segunda etapa de la exploración.



Publicado informe del Consejo Económico y Social de España

Competencias profesionales y empleabilidad

El 21 de octubre, el Consejo Económico y Social de España (CES) adoptaba el informe 3/2015 sobre competencias profesionales y empleabilidad en el que indaga en el comportamiento y en las posibles tendencias, a corto y medio plazo, de los empleos y de las cualificaciones demandadas y propone medidas para el empleo basadas en la mejora de las cualificaciones y de la adecuación entre ofertas y demandas de trabajo.

Según afirma el informe, existe una evidencia que se mantiene en el tiempo: la correlación positiva entre niveles adecuados de educación y formación y la empleabilidad. Partiendo de esta base, el CES considera que «la mejora de las competencias profesionales puede contribuir, junto a otras, a que el desempleo no se convierta en estructural y a que en un escenario dinámico de cambio como el que está viviendo la economía española no se produzcan desajustes que obstaculicen la creación de empleo».

En cualquier caso, afirman, «la mejora de las cualificaciones y las competencias profesionales de la población, como uno de los componentes esenciales de la empleabilidad, y el refuerzo de la adecuación entre la oferta y la demanda de las mismas, deben contribuir, junto a otras políticas de fomento de creación de empleo de calidad, a que la recuperación de la actividad y de la ocupación sea más intensa y duradera, dado el papel que tiene la formación sobre el empleo, y, hay que añadir, su potencial, junto con otros factores, para generar más (y nuevas) actividades económicas». En este sentido, el CES considera fundamentales el aprendizaje no formal y el informal, la integración entre la teoría y la práctica profesional, así como la gestión por competencias, entendiendo «competencias» del mismo modo que la OCDE,

esto es, como 'la capacidad de responder a demandas complejas y llevar a cabo tareas diversas de forma adecuada. Supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz'. «Un desarrollo adecuado de las competencias profesionales debe contribuir, asimismo, a impulsar la capacidad de iniciativa, de emprendimiento y de innovación, contribuyendo al crecimiento potencial de la economía y a la transformación gradual del modelo productivo hacia otro más intensivo en conocimiento, capital tecnológico y mayor valor añadido», sostienen en el informe.

Estas afirmaciones del CES, impulsadas ya desde el ámbito comunitario con iniciativas como los marcos europeos de cualificaciones, la Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre del 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente o la Agenda de la UE de nuevas cualificaciones y empleos, entre muchas otras, se basan en un profundo análisis sobre las competencias requeridas desde la perspectiva de la demanda (análisis prospectivo del empleo, tendencias en la demanda de competencias y cualificaciones, características del empleo en España...), sobre la adquisición de cualificaciones y competencias desde una perspectiva de oferta (análisis de los distintos ámbitos de formación) y sobre los desajustes en nuestro país entre oferta y demanda.



Ver informe

Jorge Sáinz González

nombrado secretario general de Universidades

A propuesta del ministro de Educación, Cultura y Deporte, Íñigo Méndez de Vigo, el Consejo de Ministros de 13 de noviembre del 2015 aprobaba el nombramiento de Jorge Sáinz González como nuevo secretario general de Universidades. Jorge Sáinz –hasta ahora director general de Política Universitaria– sustituye en el cargo a Juan María Vázquez.



EOI 60 aniversario

60 años liderando la formación de postgrado en España

www.eoi.es

Se crea la Academia de la Psicología de España



Francisco Santolaya Ochando
 Presidente del Consejo General de
 Colegios Oficiales de Psicólogos

El pasado 2 de junio del 2015 el BOE publicó el Real Decreto 378/2015 por el que se crea la Academia de Psicología de España y se aprueban sus estatutos. Este hito en el desarrollo de la Psicología en nuestro país es fruto, en primer lugar, de la realidad de su desarrollo como ciencia y profesión. Hay que tener en cuenta que hay estudios de Grado en Psicología en 40 universidades españolas, con más de 100 departamentos donde enseñan e investigan varios centenares de profesores con continuas publicaciones e investigaciones en marcha. Además el desarrollo profesional es muy importante, con aplicaciones en muchos ámbitos, siendo ya casi 70.000 los psicólogos y psicólogas colegiadas en España. El segundo elemento, que ha posibilitado la creación de esta institución, es el trabajo desarrollado por la comisión promotora de la Academia, constituida por eminentes académicos y profesionales de la psicología. A todos ellos quiero agradecer públicamente la labor desarrollada.

Como seguramente saben los lectores, las academias son instituciones del más alto nivel cultural y científico, respetadas a nivel nacional e internacional, por reunir entre sus miembros a muchas de las figuras de más alto rango en una cierta especialidad. Por tanto, va a facilitar la unión e interacción de las psicólogas y psicólogos españoles de mayor relieve, de manera que en un futuro próximo será considerada como un núcleo que refleje la riqueza y variedad de esta disciplina científica y ámbito profesional.

La Academia tiene como objetivo general la promoción de la calidad y competencia de la psicología, y para ello fomentará el estudio e investigación de esta disciplina, colaborará con otras instituciones relacionadas como son las Facultades de Psicología y la Organización Colegial de la Psicología, atenderá las consultas que se planteen sobre esta ciencia elaborando informes y dictámenes, elaborará memorias periódicas que reflejen su desarrollo científico y tecnológico, realizará acciones formativas y de divulgación (cursos, congresos, coloquios, seminarios, tertulias, sesiones de carácter científico...), patrocinará premios y desarrollará en general todas aquellas actividades que contribuyan a la consecución de los fines de Academia.

Primeros pasos

El pasado 31 de agosto del 2015 celebramos el acto de constitución de esta institución, y ostento el honor de haber sido nombrado el tesorero de su Junta de Gobierno provisional. Los demás colegas con los que comparto responsabilidades son Heliodoro Carpintero (presidente), M^a del Rocío Encarnación Fernández-

Ballesteros (vicepresidenta), Manuel Enrique Medina (secretario General), Jesús Rodríguez Marín (director de Biblioteca), y las vocales M^a Araceli Maciá Antón, Agustín Dosil Maceira, Fernando Chacón Fuertes y José Francisco Morales Domínguez.

Nos encontramos en los meses iniciales de puesta en marcha de la Academia, lo que implica la definición de sus signos distintivos, incorporar a los primeros académicos, elaborar el reglamento de régimen interior, definir sus secciones y comisiones... entre otras cuestiones formales y organizativas. Las nuevas personalidades que se han incorporado a la Academia son: M^a José Díaz-Aguado, Otilia Alicia Salvador, María Teresa Anguera, Jose Maria Prieto, Jose Ramón Fernández Hermida, Ramon Bayés, Jaime Vila, Antonio Guillamón, José Bermúdez, Jose Maria Peiró, Francisco Javier Urra, Florencio Jiménez Burillo, Gonzalo Musitu, José Muñiz y M.^a del Rosario Martínez. Una vez superemos esta fase, pasaremos a definir el plan de acción de la Academia para el próximo curso.

Esta institución viene a complementar el entramado de organizaciones que trabajan para el desarrollo de esta disciplina, con el fin de mejorar sus conocimientos y aplicaciones. La Academia permitirá tener una visión de conjunto de la psicología española, será una portavoz cualificado de la misma, ayudará a ampliar sus conocimientos y establecerá orientaciones en su desarrollo, de tal manera que esta ciencia y profesión pueda contribuir más a la mejora de la salud, educación, convivencia y bienestar general de la ciudadanía. Los psicólogos evaluamos e intervenimos sobre el comportamiento con esas finalidades, y contar con una institución como la Academia de la Psicología de España ayudará a mejorar su labor científica y profesional. Nos alegramos de este paso que se ha dado al crearla, y entendemos que será muy positiva para la sociedad en su conjunto.





El futuro del ser humano

2041:

La capacidad de Internet aumenta en 500 millones de veces más que ahora.

2042:

Los nanorrobots curan enfermedades, la humanidad alcanza la inmortalidad.

2043:

El cuerpo humano puede adoptar cualquier forma. Los órganos internos son reemplazados por dispositivos cibernéticos.

2044:

La inteligencia no biológica se hace mil millones de veces más inteligente que la inteligencia biológica.

2045:

Llegada de la singularidad tecnológica. La Tierra se convierte en un ordenador gigantesco.

2099:

El proceso de la singularidad tecnológica se extiende a todo el universo.

Predicciones de Raymond Kurzweil (<https://slon.ru/biz/1213655>)

Esther Plaza Alba

En el año 2008, **Raymond Kurzweil**, uno de los tecnólogos y especialistas en inteligencia artificial más reconocidos del mundo, confesaba a Eduard Punset que en un plazo menor de 40 años, la humanidad trascendería la biología para fusionarse con la tecnología. «Los cambios que iremos viviendo en los próximos años serán radicales y superarán lo que pueda imaginar cualquier autor de ciencia ficción».

Siete años después, el Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona (CCCB) junto con la Science Gallery del Trinity College de Dublín, inaugura la exposición *+Humanos. El futuro de nuestra especie*. Dividida en cuatro ámbitos temáticos diferentes, la muestra explora los posibles caminos de futuro del ser humano.

«Desde técnicas de reproducción asistida y los experimentos incipientes en biología sintética hasta la posibilidad de perpetuarnos a través del ámbito digital, nuestras vidas están condicionadas, mediadas y definidas por la revolucionaria confluencia de nuevos campos científicos y tecnológicos». De esta premisa contada por el propio centro cultural nace el proyecto que se enmarca BETA, un ciclo de exposiciones de periodicidad anual que aborda la cultura del siglo XXI y las grandes transformaciones de nuestro presente, «explorando las intersecciones entre cultura, tecnología y sociedad». En definitiva, exposiciones que se convierten en verdaderos mapas con recursos suficientes para ofrecer al visitante las herramientas necesarias para posicionarse intelectual y personalmente ante el ser humano.

Inaugurada el pasado 7 de octubre y presente en el CCCB hasta el 10 de abril del 2016, esta exposición intenta responder a numerosas preguntas, entre las que se encuentra ¿qué significa ser humano hoy? A medida que se adentra en esta ruta, todo comienza a adquirir su propio sentido, incluido el símbolo + que inicia el título de la muestra: «sugiere que el futuro de nuestra especie seguirá una dirección positiva».

Cuatro campos, cuatro dimensiones

Cuando se habla de cuarta dimensión, en ciencias como en la física, se habla de tiempo. La vida del ser humano, concebida como tiempo, tiene en la actualidad unos límites aún explorables: «¿Qué será considerado bello de aquí a cien años?, ¿qué pasaría si una inteligencia artificial supiera lo que quieres antes que tú?, ¿nos extinguiremos si no cambiamos nuestra forma de vida?, ¿es la inmortalidad

los nuevos 40?»). Cada una de estas cuestiones se corresponde con uno de los campos en los que queda dividida la exposición. En Capacidades Aumentadas se parte de ejemplos tanto históricos como especulativos, mostrando métodos físicos, químicos y biológicos para potenciar mente y cuerpo. En esta sección se encuentra la obra *Máquina Avatar*, «un dispositivo portátil que reproduce la estética de los videojuegos en tercera persona».

La sección de Encuentros con Otros explora la naturaleza cambiante de las relaciones humanas, tecnológicas y sociales, así como lo que estos cambios revelan sobre las necesidades y los deseos que tenemos en tanto que seres intrínsecamente sociales. En ella se encuentra la obra *Test de compatibilidad de ADN*, pieza que muestra uno de los kits de análisis de ADN destinados a la búsqueda de pareja que existe en el mercado.

Diseñando el entorno toca el tema del medio ambiente, del futuro de nuestra especie que no será tal sin la preservación de la naturaleza y de todo aquello que permite la vida humana en la Tierra. La obra *Nueva ciudad: máquinas de producción post-humana* describe la infraestructura del comercio mundial como una cinta transportadora a escala planetaria.

Finalmente, La vida en sus límites plantea el radical alargamiento de la existencia (tras la muerte física se sigue estando presente en la red), centrándose en las definiciones cambiantes y los límites difusos del nacimiento y la muerte, y en nuestra infinita fascinación por estos temas. En esta sección puede encontrarse la obra *Transfiguraciones* una colección de esculturas que representan a cinco bebés, cada uno con una modificación corporal implantada quirúrgicamente. Cada alteración pretende resolver una posible dificultad futura, desde problemas médicos a cuestiones medioambientales u obstáculos para la movilidad social. *+Humanos. El Futuro de nuestra especie* se completa con una serie de actividades paralelas como son un ciclo de debates, conferencias y un cine fórum centrado en la condición humana.

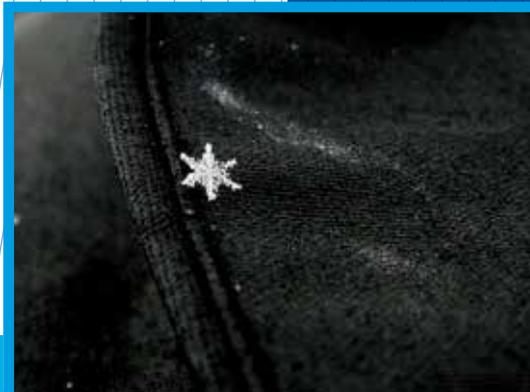
La oportunidad para conocer más (+) sobre lo que somos y lo que seremos se encuentra en el CCCB hasta el 10 de abril del próximo año. En nuestra mano está aprovecharla.



Ver vídeo explicativo

A

IMAGEN SOCIAL DE LAS PROFESIONES



Rodrigo
Díaz García
Abogado y Periodista

La Fundación del Español Urgente —Fundéu BBVA— es una institución sin ánimo de lucro que tiene como principal objetivo impulsar el buen uso del español en los medios de comunicación y que pretende ser una herramienta que ayude a todos aquellos que utilizan el idioma en su trabajo diario. Para ello, la Fundéu BBVA publica diariamente recomendaciones lingüísticas a partir del análisis de las noticias que aparecen en los medios de comunicación y las difunde en su página web (HYPERLINK "<http://www.fundeu.es>), a través de las líneas de la Agencia EFE, las redes sociales y por correo electrónico de forma gratuita.

Recomendaciones



A fuer de no es lo mismo que a fuerza de

El giro a *a fuer de* significa 'por ser' y 'como consecuencia de ser' y es impropio emplearlo con el valor de *a fuerza de*, *de tanto* o *aunque*. En los medios, sin embargo, esta locución aparece en ocasiones con construcciones y sentidos que no le son propios: «Pero, a fuer de ser sinceros, en el pueblo la vida siguió su curso» y «El director se arruinó una y otra vez en su empeño de ser el más grande a fuer de convertirse en el más libre».

La Gramática académica explica que *a fuer de* significa 'a ley de, en razón de, en virtud de' y que va seguida de un sustantivo o un adjetivo. Además, esta obra y el *Diccionario panhispánico de dudas* censuran su empleo con un infinitivo para significar 'a fuerza de', 'a base de', 'aunque' o 'de tanto', a los que cabría añadir 'además de', 'por no decir', 'con el fin de', etc. No censura, en cambio, *a fuer de que* con el significado de 'a riesgo de que', como en «A fuer de que se ofendan, diré la verdad».

En consecuencia, en los ejemplos anteriores habría sido preferible: «Pero, para ser sinceros, en el pueblo la vida siguió su curso» y «El director se arruinó una y otra vez en su empeño de ser el más grande a base de convertirse en el más libre».

Usos propios de este giro, recogidos en el *Diccionario del estudiante*, de las Academias de la lengua, son «Ella, a fuer de luchadora, no se quería rendir» y «Muestra una alegría que, a fuer de entusiasta, parece fingida».



Independientemente de, no independientemente a

La locución *independientemente de*, recogida en el *Diccionario del estudiante*, es preferible a *independientemente a*.

Es habitual encontrar en los medios de comunicación frases con la preposición *a*: «Independientemente a que los diputados aprueben o no modificar la ley, existen prohibiciones que seguirán vigentes» o «La investigación se llevará adelante independientemente a la permanencia de Calloia en su actual cargo en la CND».

El *Diccionario panhispánico de dudas* señala el uso en español del adverbio *independientemente* y de la locución con *independencia*, sinónimos y ambos seguidos de la preposición *de*, no *a*. Este mismo régimen es el reflejado en los ejemplos incluidos en el *Diccionario del estudiante* y el prescrito en el diccionario *Salamanca*.

Asimismo, recomienda que, cuando a estas construcciones les siga una oración subordinada, no se prescinda de la preposición y se caiga en el queísmo.

Así, habría sido más adecuado escribir de este modo los ejemplos anteriores: «Independientemente de que los diputados aprueben o no modificar la ley, existen prohibiciones que seguirán vigentes» y «La investigación se llevará adelante independientemente de la permanencia de Calloia en su actual cargo en la CND».

Aunque se prefiere el uso de *independientemente de*, también es válida, y tiene el mismo valor adverbial, la forma independiente de.



Industria automotriz, pero sector automotor

El adjetivo *motriz* y todos sus derivados (*automotriz*, *psicomotriz*, *electromotriz*, *locomotriz*...) son formas femeninas, por lo que, tal como explica el *Diccionario panhispánico de dudas*, no es apropiado emplear expresiones como *sector automotriz* o *sistema motriz*.

Es frecuente encontrar en los medios de comunicación oraciones como «El sistema motriz del coche eléctrico Nissan LEAF se incluirá en la prestigiosa lista de los 10 mejores motores», «Récord histórico en el sector automotriz argentino» o «La segunda investigación para determinar el desarrollo psicomotriz abarcará a unos 300 niños».

En español, la terminación *-triz* es característica de una forma femenina de palabras que en masculino finalizan en *-dor* o en *-tor* (*emperador*, *emperatriz*; *actor*, *actriz*; *generador*, *generatriz*). Algunas de estas palabras tienen dos formas para el femenino: *actora* y *actriz*; *generadora* y *actriz*; *generadora* y *generatriz*. Entre ellas se encuentra el adjetivo *motor*, cuyas formas femeninas son *motora* y *motriz*, ambas válidas.

Dado que *motriz* y las palabras compuestas con ese término, como *automotriz* o *psicomotriz*, son femeninas, no es adecuado emplearlas para acompañar sustantivos masculinos, como *sistema*, *sector* o *desarrollo*, de modo que en los ejemplos iniciales lo recomendable habría sido escribir *sistema motor*, *sector automotor* y *desarrollo psicomotor*.

Ensayo

Elisa G. McCausland



Filosofía inacabada
Marina Garcés
Galaxia Gutenberg

La filósofa Marina Garcés considera imposible no filosofar. Tras *Un mundo en común* (Bellaterra, 2012), en su nuevo ensayo, *Filosofía inacabada* (Gutenberg, 2015) pone sobre la mesa «la relación entre una práctica minoritaria y una experiencia compartida por todos». Entiende Garcés la filosofía como «el discurrir de una voz singular en busca de una razón común». El pensamiento como lugar de encuentro; el pensador y la vocación universal de que su idea trascienda el papel y llegue a la oralidad, al pensamiento, a la palabra compartida. Que transforme la vida. La filosofía como forma de compromiso con el mundo. A lo largo de más de trescientas páginas, la profesora de la Universidad de Zaragoza se decide a explorar las posibilidades del presente sabiendo de su finitud. «No se trata de entonar un discurso apocalíptico,

sino de pensar a la altura de esta posibilidad real, lo que cambiar el sentido de la acción, de los valores, de la existencia, de la humanidad como especie y como sujeto».

Una filosofía inacabada para un mundo agotado. ¿Un imposible? Garcés propone una herramienta intelectual para hacer visible el mundo, primero, y decidir sobre las consecuencias de nuestros actos, después. La filosofía inacabada propuesta no es una herramienta globalizada (mercantilizada); es una filosofía del común, sin dominio, que abraza el conocimiento desde la horizontalidad y desde la experiencia escrita: «Pensar es volver a pensar y escribir es transformarse». Conquistar la confianza desde la crítica, y apostar a que hombres y mujeres logren desarrollar su potencial de relacionarse con todo aquello que todavía no conocen. Un reto complejo, valiente, necesario. Hermoso.

Un proyecto editorial autoproducido por los movimientos sociales». La editorial Traficantes de Sueños, con su colección Útiles, ha abierto una ventana al conocimiento generado desde la experiencia de colectivos; en el caso que nos ocupa, los saberes recogidos se perfilan desde el cuestionamiento de las subjetividades y cómo éstas están íntimamente relacionadas con la estructura del poder. Como precisa la editora de este volumen, la historiadora Almudena Hernando: «Ser feminista no solo consiste en luchar de forma activa por conseguir la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, sino también en colocarse como sujetos en una posición autónoma y ajena a cualquier tipo de dominación y de autoritarismo». Ape-la Hernando a la necesidad de divulgar las herramientas intelectuales necesarias

para desenmascarar el poder hegemónico y sus estrategias; más sofisticadas según avanzan la corrección política y la legitimación del consumo redefinido como estilo de vida. Las herramientas nos las traen distintas especialistas, compañeras —«el feminismo o es una tarea colectiva o no es nada»— que advierten de todos los frentes abiertos, contra el orden social establecido; contra el sistema que nos da forma. Cinco ensayos que abordan la ficción cinematográfica, la literatura infantil y juvenil, la fantasía de la individualidad, las relaciones entre hombres y mujeres hoy (y el porqué del desencuentro), así como los efectos del binarismo de género en las subjetividades contemporáneas. Cinco especialistas —Fátima Arranz, Pilar Aguilar, Julia Herce, Maite San Miguel y la propia Hernando— repensando el presente para garantizar un futuro más justo.



Mujeres, hombres, poder
Almudena Hernando (ed.)
Traficantes de Sueños

LIBROS
LIBROS LIBROS LIBROS LIBROS LIBROS LIBROS LIBROS LIBROS LIBROS LIBROS LIBROS
LIBROS LIBROS LIBROS LIBROS LIBROS LIBROS LIBROS LIBROS LIBROS LIBROS LIBROS

35 años de vida 'civil' de los colegios profesionales



Enrique Sánchez de León Pérez
Abogado
Ex ministro de Sanidad y Seguridad Social

Los años setenta del pasado siglo español constituyen una 'década prodigiosa' en la historia de la ancestral moral de nuestro pueblo, tan remiso a mostrar sensatez en tiempos compulsivos. Ese nuestro paradójico comportamiento colectivo ante crisis emocionales presenta, entonces, el lado amable de un carácter frecuentemente egocéntrico, soberbio, cuando no violento. Pocas veces el español muestra sosiego, prudencia, si se quiere 'miedo', cuando el tiempo le desafía a encontrar soluciones a los problemas que ese propio instinto agresivo le crea. Aquel tiempo, la Transición en sentido sociológicamente amplio, nos muestra cumplido ejemplo de reflexión, objetividad, tolerancia y consenso, escasamente presente en otros difíciles momentos históricos. Uno de esos ejemplos, en los que estas líneas quiere reparar, es el del llamado 'corporativismo' y, más específicamente, el de los colegios profesionales.

La pregunta inevitable de entonces «¿qué hacemos cuando Franco se muera?», formulada desde visiones contrapuestas de nuestra convivencia 'total' se concreta en múltiples acotaciones temáticas que van desde la organización del Estado, incluida la forma de su representación, hasta formulaciones de la manera de relacionarse grupalmente, incluidos los partidos políticos, sus colectivos de intereses. En el caso de los colegios profesionales los puntos de partida eran claros: desde la genérica izquierda, eran expresiones 'elitistas' en defensa de intereses espúreos, que había que incluir, si acaso, en el sindicalismo de futuro; desde la derecha oficial, eran símbolo de representación corporativa a los que había que darles cauce hasta la representación orgánica parlamentaria: y desde el incipiente centro político, conjunto de intenciones mediadoras de tipo pragmático, había que conservar su esencia, pero atenuando su papel institucional. Por otra parte, estaban los nacionalismos, claramente opuestos a cualquier presencia intermedia de carácter político que no pudiera ser duplicada en su territorio 'nacional'. Si hubiera que personificar, solo a efectos gráficos, estas significaciones, elegiríamos, entre otras muy destacadas, al socialista Peces Barba, acreditado e inteligente equilibrista que modera radicalismos socialistas; Fraga, que tenía por cabeza al Estado; Martín Villa, eficazísimo antidogma y la paleta mezcladora de los más diversos colores; y, finalmente, Roca, na-

cionalista siempre vestido de colaboracionista en la gobernabilidad del Estado. Casi todos fueron 'padres de la Constitución', desempeñaron un papel relevante, junto a otras personas, en la discusión de fondo al efecto que, ciertamente, no es de este lugar.



www.freeimages.com

Pocas veces se encuentra en la extensa controversia conceptual española un tema tan polémico, debatido y manoseado como el de la colegiación de las profesiones. No es éste lugar apropiado para incidir en ello, que ya lo hicieron acreditadísimos juristas de todo tipo, sino de recordar cómo entre los citados años 70 y 80 se enlazan dos planos conceptuales y operativos de la misma raíz, pero de naturaleza jurídica y finalidad totalmente diferenciada. Las palabras Colegio y Unión nada tienen que ver, pero surgen con gran inmediatez, casi superponiéndose, aunque claramente distintas. No es, en este caso, una gracietta inoportuna decir que otra cosa —la disquisición permanente— sería imposible estando por medio los Abogados.

Unión Profesional en el período postconstitucional

Estas líneas tienen como última justificación resaltar el papel de la Unión Profesional en la vida civil post-Constitución, e inciden en su necesidad como cauce de expresión. Pero todo ello no podía entenderse sin entrelazar la constituyente década de los 70, donde el

Y hay una defensa 'civil' propia de los interesados y ajena al ruido estridente de los partidos políticos. Defensa que, como dicen los deportistas, ha resultado ser el mejor 'ataque' de las libertades, en este caso profesionales, frente al muro totalitario de la organicidad, el encorsetamiento o la manipulación desde las Administraciones

concepto es más importante que la organización, y la de los 80, donde surge una forma de expresión más allá de la estrictamente colegial. Quien esto suscribe tuvo plaza en el burladero de aquel inenarrable espectáculo de todo un pueblo buscando, pacíficamente, despejar un futuro peligroso e incierto que clarificar. Por eso conserva la memoria histórica de planteamientos de filosofía política y sociológica, junto a las miles de anécdotas y ocurrencias personales y de grupo que ilustran el telón de fondo. Siendo ministro de Sanidad contemplo, en primer plano, cómo en el sector sanitario se mostraban todo tipo de presentaciones colectivas con ánimo representativo excluyente: colegios tradicionales, colegios sindicales, sindicatos de clase (Blázquez, Amerigó, Fernández...), profesionales, etc., en verdadero desconcierto tras la búsqueda de naturaleza, fines y organización suficientes. También detenta alguna autoridad testimonial y testifical de cómo la barbilampiña inexperiencia de cada tiempo tiene siempre que machihembrar con la trayectoria, cansina pero experta, tanto en aciertos como errores del pasado, más o menos inevitables. Una sin la otra no formarían crisol de confianza. Y luego, y sobrevolando las ofertas, están las personas, nunca antes. Aquel tiempo buscaba, sobre todo, ideas, a veces sin que éstas se concretasen en 'ideología'. Después, los líderes, aunque justo es reconocerlo, casi todos con personalidad desbordante.

Pocas veces se encuentra en la extensa controversia conceptual española un tema tan polémico, debatido y manoseado como el de la colegiación de las profesiones

Consecuentemente, ahora, sobre lo que pretenden decir estas líneas, sobrevuelan preguntas más concretas: ¿Hubiese sido posible la Transición ideal sin el perfil clarividente de Suárez?. ¿Hubiese sido posible sin Pedro Rius, Presidente del Consejo General de Colegios de Abogados y Senador de libre designación real, el tránsito del concepto de Colegios de las Leyes de 1974 y 1977 hasta llegar al art. 36 de la Constitución española?. Y, una vez constitucionalizado el concepto de colegio profesional, ¿los presidentes de Consejos Generales se hubiesen atrevido a conformar e ir puliendo la Unión Profesional, tildada desde sus comienzos como sindicato de la 'galaxia brillante', o como refuerzo del 'funcionamiento centralista' de la colegiación?. Pasaron los primeros recelos, sobre todo el de la presumible acción sindical que se pudo entender como meta final, pero sigue la pugna conceptual sobre los eternos problemas de la colegiación, sus fines, su naturaleza jurídica, funciones, composición, control, obligatoriedad, etc. Y hay una defensa 'civil' propia de los interesados y ajena al ruido estridente de los partidos políticos. Defensa que, como dicen los deportistas, ha resultado ser el mejor 'ataque' de las libertades, en este caso profesionales,

frente al muro totalitario de la organicidad, el encorseamiento o la manipulación desde las Administraciones.

Un último apunte conmemorativo de los 35 años transcurridos desde su fundación podría referirse al intento de los Presidentes de los colegios profesionales sanitarios de Madrid en constituirse en una Unión Profesional Sanitaria Autónoma, que llegó a dotarse de unos Estatutos incipientes, nunca formalizados. Pero el intento de Pedro Gómez Agüero, Javier Matos, Leocadio León y otros, aunque fallido finalmente, fue demostrativo de cómo en los años 80 se vivió intensamente la intención colegial de 'organizarse'. Hoy, la Unión Profesional (±1.000 Colegios Profesionales, y ±1.5 millones de profesionales liberales) son una muestra cualitativa de presencia, criterio y colaboración con los poderes públicos, de un colectivo importante en la vida civil de las gentes de España. Que ya tiene 35 años, y que merecen una atención aunque sea tan liviana como la de estas líneas.

En medio del fragor electoralista de estos momentos es curioso que no se planteen aquellos eternos problemas de la liberalización de los colegios profesionales. Pero el debate está ahí, anclado en prejuicios e intereses que, seguro, otra vez, una vez más, habrá que abordar, con la sensatez, serenidad e interés nacional que caracterizan este pasado tercio de siglo, la Unión Profesional.



MIEMBROS



JURÍDICOS

Abogados: tienen sus pilares en el asesoramiento, la defensa de los derechos humanos y la garantía del derecho constitucional de defensa, elemento esencial del Estado de Derecho, sin el cual todos los demás derechos decaen. El modelo de Justicia Gratuita, que prestan a los más desfavorecidos 36.000 abogados 24 horas al día, 365 días al año en cualquier lugar de España, es el mejor y más eficiente del mundo y la evidencia del compromiso social de la Abogacía.

Notarios: La función notarial consiste en autorizar documentos que dan fe de hechos y negocios jurídicos, previa calificación de su legalidad, desplegando toda su eficacia. Se conservan por tiempo ilimitado, pudiéndose acreditar en cualquier tiempo y lugar. La preparación comprobada de los notarios, su independencia de criterio y los avances técnicos dotan a los bienes y derechos su justo valor y seguridad, con costes proporcionados y razonables.

Registradores de la Propiedad: profesionales que protegen la propiedad de bienes muebles e inmuebles, así como, la creación de las empresas y su posterior actividad mercantil, informando profesionalmente de todo ello.

Graduados Sociales: desarrollan su actividad en tres campos de actuación vitales para la sociedad: Justicia, Administración del Estado, Empresas y Trabajadores. Con su trabajo otorgan confianza. Contribuyendo con su gestión a la modernización de la Administración, a velar por el cumplimiento de la normativa, ayudando al empresario a seguir creciendo y al trabajador a salvaguardar sus derechos.

Procuradores: es el representante procesal del ciudadano, su garantía ante los Tribunales, en cualquier clase de litigios. Como profesional experto en derecho procesal, le informará del coste aproximado de un proceso, se ocupará de agilizar la tramitación del mismo, responsabilizándose de todos los trámites y sustituyéndole en todas las diligencias y actos necesarios de un pleito.

Gestores Administrativos: profesionales con vocación de servicio público, especializados en la mediación entre los ciudadanos y la Administración y en la gestión de procedimientos administrativos no judiciales. Como profesionales de diversa procedencia académica sus actuaciones de asesoramiento, gestión, representación y tramitación abarcan no sólo el ámbito público sino también los asuntos privados.

Administradores de Fincas: profesionales que defienden, con la máxima garantía, los derechos de consumidores y usuarios a través de la prestación de un servicio de la más alta calidad profesional, administrando el patrimonio inmobiliario privado español.

ECONOMÍA Y EMPRESA

Economistas y Titulados Mercantiles: tienen por función contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos, estudiando y asesorando sobre los aspectos económicos que presenta toda actividad humana, desde los problemas del desarrollo económico a nivel general, como a nivel de la empresa para conseguir la continuidad de la misma con los mejores resultados posibles, o a nivel individual para que los ciudadanos puedan adoptar las decisiones más adecuadas en beneficio propio y de la sociedad, incluyendo la formación económica de estos.

Actuarios: profesionales regulados, titulados superiores, habilitados legalmente para cuantificar riesgos económicos de toda índole, con profundos conocimientos estadísticos y financieros. Entre sus funciones están: cuantificación de las primas de seguros; de los importes que Aseguradoras o Bancos tienen disponibles para afrontar solventemente sus riesgos; de riesgos de Fondos de Pensiones; o riesgos que asume el sistema de Seguridad Social.

CIENCIAS

Físicos: la física es una ciencia, pero también una forma de entender el mundo. Desde esta versatilidad profesional, los físicos contribuyen al conocimiento de la naturaleza, la educación de nuevas generaciones y al avance de la cultura científica de la ciudadanía, así como a la mejora de la salud, la innovación tecnológica o la protección ambiental.

Químicos: por su versatilidad, desarrollan actividades en todos los campos relacionados con la actividad científico-investigadora, la tecnología, la industria y en definitiva en todo aquello que redunde en una mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Geólogos: impulsan que la geología esté al servicio de los ciudadanos en las áreas de la ingeniería geológica, los recursos minerales, la protección del medio ambiente, la gestión de las aguas y la prevención de riesgos naturales.

ARQUITECTURA

Arquitectos: Ordena el territorio y el espacio urbano; proyecta edificios nuevos o rehabilita los antiguos; dirigiendo la obra; con distintos grados de especialización atiende a las necesidades de los agentes implicados en el mercado inmobiliario; desempeña una función social de mejora de la habitabilidad e interviene en la preservación del patrimonio inmueble con especial atención a sus valores históricos y culturales.

Arquitectos Técnicos: Profundos conocedores del ciclo de vida del edificio, asumen la dirección de ejecución de su construcción y rehabilitación, garantizando la sostenibilidad, óptima calidad y mantenimiento de lo edificado, así como la seguridad de los trabajadores y de los futuros usuarios. Asesoran en la obtención de autorizaciones y licencias y, en general, en la gestión de todo el proceso edificatorio, incluyendo la detección y solución de posibles patologías.

Técnicos de minas: abarcan además de la explotación de mina, el uso de explosivos, energía túneles, movimiento de tierras, energías renovables, seguridad laboral y medio ambiente entre otros. Esta profesión ha sido pionera en temas de seguridad laboral y medio ambiente, aunque pueda ser paradójico por la imagen que la sociedad tiene de ella

Técnicos de obras públicas: Autopistas, ferrocarriles, obras marítimas, aeropuertos, urbanismo, medio ambiente, servicios urbanos, seguridad y salud en las obras de construcción..., son algunos de los campos de actuación donde puede desarrollar su actividad el ingeniero técnico de obras públicas.

Técnicos de telecomunicaciones: El 'boom' tecnológico crece de la mano de los ingenieros técnicos de telecomunicación, cuyo papel al servicio de la sociedad es cada día más demandado, pues las TIC se presentan como motor estratégico de desarrollo económico en España. Sumamos más de 30.000 ingenieros graduados, que orientamos a los ciudadanos hacia comunicaciones de calidad, interactivas y seguras, abiertas a todos los servicios que ofrece el sector de las Telecomunicaciones

Técnicos de topografía: profesionales en la Gestión Geomática del Territorio y la Medida de la Propiedad. La delimitación de la propiedad es fuente habitual de conflictos, estos profesionales garantizan la realidad física, como ADN de la propiedad y agilizan la resolución de los procesos judiciales, contribuyendo a velar por la transparencia e intereses de la sociedad.

Técnicos agrícolas: profesionales responsables de la tecnificación y eficiencia del sector agroalimentario, con el máximo interés por la sostenibilidad del medio y la mejora de la calidad de la alimentación humana. Ocupado en la mejora de la calidad de vida del entorno urbano, de su paisaje y del medio rural y natural.

Técnicos forestales: son expertos en la gestión sostenible de los ecosistemas naturales para obtener materias primas renovables, productos recreativos y culturales. Son garantes de la biodiversidad y perpetuadores del medio natural y también diseñan y gestionan los jardines que purifican el aire de nuestra ciudad. Están comprometidos con la gestión forestal sostenible, su trabajo es garantía de conservación y desarrollo

Técnicos industriales: hacen más fácil, confortable y segura la vida cotidiana de los ciudadanos, proyectando y dirigiendo la realización instalaciones y obras, de edificios y otros, utilizados de forma cotidiana. Además, actúan como motor del desarrollo industrial, ya que su trabajo está ligado a los procesos productivos, la innovación tecnológica y la investigación con el objetivo puesto en el aumento de competitividad de las empresas.

SOCIALES

Trabajadores Sociales: promueven el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación del pueblo para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales, se interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno.

Educadores Sociales: promoción del sujeto de educación en las redes sociales y divulgación cultural y social. Profesión de carácter pedagógico entendida como un derecho de la ciudadanía y que es generadora de contextos educativos y acciones mediadoras y formativas.

Profesionales de la Educación Física y el Deporte: prestan un servicio a la sociedad de interés público, en el marco de un cuidado estricto de la salud y seguridad de la ciudadanía y de la protección del consumidor, por medio de métodos técnicos y científicos orientados a la formación integral del individuo a través del movimiento y de la ejercitación física. Dirigen técnicamente y/o intervienen directamente en todo tipo de actividades físicas que, mediante una participación organizada, tengan por finalidad la expresión o la mejora de la condición física y psíquica, la mejora de los hábitos saludables, el desarrollo de las relaciones sociales o el logro de resultados en competiciones de todos los niveles.

Más información: www.unionprofesional.com

SANITARIOS

Médicos: Ocupación basada en el desempeño de tareas encaminadas a afrontar problemas de salud y a identificar, diagnosticar y tratar enfermedades, aplicando un cuerpo de conocimiento especializado propio de nivel superior, en la que preside el espíritu de servicio y en la que se persigue el beneficio del paciente por encima de cualquier otro interés

Farmacéuticos: Las funciones sanitarias de las farmacias se centran en el paciente que utiliza o necesita medicamentos y productos sanitarios, pero, además, incluyen un amplio abanico de actividades enfocadas a promocionar y proteger la salud, prevenir las enfermedades y desarrollar funciones de educación sanitaria.

Fisioterapeutas: La fisioterapia previene, recupera, mantiene y mejora la salud así como la calidad de vida de los ciudadanos a través del gran número de técnicas terapéuticas usadas por el fisioterapeuta.

Enfermería: es una profesión sanitaria con autonomía, responsabilidades, cuerpo de doctrina y funciones propias, que valora y evalúa científicamente. Sus intervenciones están basadas en principios científicos, humanísticos y éticos. Para ello emplea medios clínicos y tecnológicos, con el fin de garantizar una calidad de la asistencia sanitaria a los pacientes.

Veterinarios: son el nexo de unión entre el mundo animal y el humano. Previenen, diagnostican y tratan enfermedades de los animales domésticos, de producción y silvestres, incluyendo las que se transmiten a las personas. Trabajan e investigan en producción, reproducción y alimentación animal. Vela por el bienestar animal. Y aplican tecnologías para que los alimentos de origen animal lleguen con calidad y seguridad al consumidor.

Dentistas: son los únicos responsables de la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación de todas las anomalías y enfermedades de la boca, dientes, maxilares y tejidos anexos como las glándulas salivales y las articulaciones temporomandibulares. Son también los encargados de prescribir los medicamentos y productos sanitarios correspondientes al ámbito de su ejercicio profesional.

Ópticos-optometristas: desarrollan las actividades dirigidas a la detección de los defectos de la refracción ocular, a través de su medida instrumental, a la utilización de técnicas de reeducación, prevención e higiene visual, y a la adaptación, verificación y control de las ayudas ópticas

Psicólogos: realizan evaluaciones, diagnósticos e intervenciones sobre comportamiento humano. Intervienen en distintos niveles (individual, pareja, familiar, grupal, organizacional y comunitario) mejorando las capacidades mentales y conductuales de las personas, de acuerdo con sus demandas y necesidades, y con el fin último de aumentar su salud y calidad de vida

Logopedas: se ocupan del estudio, la prevención, la evaluación, el diagnóstico y el tratamiento logopédico de los procesos de la comunicación humana, de las funciones orales no verbales y de las alteraciones que le están relacionadas (trastornos de la deglución, la audición, el habla, la voz, el lenguaje...) interviniendo en todas las etapas de la vida.



© mrgarry

**¿Quieres ver tus imágenes
publicadas en la
revista Profesiones?**



Envíanos tus fotos sobre profesiones en la sociedad a:
redaccion@profesiones.org